

# Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUIRES

Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LIX DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2011 EDICION N° 9.276

## DECRETOS SINTETIZADOS

### 1.872 – 22/9/11

DESIGNASE a partir del día de la fecha, al señor Néstor Raúl Avalor, DNI N° 20.868.110, en el cargo del CEIC N° 838 - Personal de Gabinete - actividad central 1 - actividad central - actividad específica 26 - Gobernación - C.U.O.F. N° 1 - Gobernador - jurisdicción 2 - Gobernación, en calidad de asesor personal, para cumplir funciones y requerimientos que indique el señor Gobernador, Cr. Jorge Milton Capitanich.

### 1.946 – 28/9/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, por los períodos comprendidos entre el 31 de enero de 2008 al 08 de julio de 2008 y del 01 de diciembre de 2008 al 31 de diciembre de 2008, por la CP Alicia Norma Feleniuk, DNI N° 12.950.644.

### 1.947 – 28/9/11

MODIFIQUESE los montos de los contratos de locación de servicios y de obras de las personas que se detallan en el Anexo que forma parte del presente Decreto, quienes cumplen funciones en la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial.

### 1.951 – 28/9/11

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter provisorio y subrogante, a partir del 15 de febrero de 2010 y hasta el 31 de diciembre de 2010, por la CP. Carolina Alejandra Bressan - DNI N° 21.978.333.

### 1.953 – 28/9/11

MODIFÍCASE la retribución mensual de la señora Delia Eugenia Portela, DNI N° 16.757.762, asignada por Decreto N° 920/10.

### 1.957 – 28/9/11

DETERMÍNESE que la Bonificación por Tiempo Completo, de carácter remunerativo y bonificable, se abonará al personal docente en cargos jerárquicos o de secretario o maestro de grado con función de secretario.

### 1.961 – 29/9/11

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 669, suscripto el 30 de diciembre de 2010, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

### 1.962 – 29/9/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “Encuentro de Jóvenes de Residencias Juveniles”, que se llevará a cabo en el Zoológico de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, el día 30 de septiembre de 2011.

### 1.965 – 29/9/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “Certamen Provincial del Chamamé”, a realizarse en el Club Social y Deportivo Fontana de dicha localidad, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011.

### 1.969 – 30/9/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el “Evento recreacional en conmemoración del Día Internacional de las Personas de Edad”, que se realizará el día 1 de octubre de 2011 en la ciudad de Resistencia.

### 1.976 – 4/10/11

AUTORÍZASE al Sr. Presidente de Lotería Chaqueña, Dr. Mario Daniel Pascual, DNI N° 8.046.152, a suscribir el Boleto de Compraventa para la adquisición en forma directa del inmueble inscripto en el Folio Real Matrícula N° 74.119, Departamento San Fernando.

### 1.980 – 5/10/11

FÍJASE, a partir del 01 de septiembre de 2011, el Valor Índice Uno (1) para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en la Ley N° 3529 -texto ordenado por la Ley N° 5125.

### 1.982 – 5/10/11

DÉSE de baja a partir del 01 de octubre de 2011, a la agente de planta permanente Fanny Clementina Robledo, D.N.I. N° 12.343.716, a los efectos de acogerse al retiro voluntario establecido por Ley N° 6635.

ELIMINASE a partir del 01 de octubre de 2011, de la respectiva estructura presupuestaria, el cargo de de la Categoría Personal Administrativo y Técnico, apartado c) – CEIC 1019-00 – Profesional 4 (S/Ley 6010) – Actividad Central 01 – Actividad Específica 02 – Unidad de Apoyo Administrativo – CUOF 47 – Departamento Rendiciones – Jurisdicción 23 – Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

### 1.983 – 5/10/11

DÉSE de baja a partir del 01 de octubre de 2011, al agente de planta permanente Huntor Gallardo, DNI N° 13.691.835, a los efectos de acogerse al retiro voluntario establecido por Ley N° 6635.

### 1.985 – 5/10/11

DECLÁRASE de Interés Provincial el Torneo Argentino de Bochas, que se realizará en la ciudad de Resistencia.

### 1.987 – 6/10/11

DÉJASE sin efecto el modelo de Contrato Marco de Pauta Publicitaria incluido en el Decreto N° 07/09.

### 1.988 – 6/10/11

DECLÁRASE de Interés Provincial las “V Jornadas Interprovinciales de Responsabilidad Civil del Médico”; que se llevará a cabo en la ciudad de Resistencia los días 24 y 25 de noviembre de 2011.

### 1.989 – 6/10/11

DECLÁRASE de Interés Provincial las “IV Jornadas Regionales NEA de Profesionales en Ciencias Económicas del Sector Público”, que se llevarán a cabo en la ciudad de Resistencia, los días 3 y 4 de noviembre de 2011.

### 1.990 – 6/10/11

DÉSE el cese del retiro voluntario establecido en los Artículos 7° al 16 de la Ley N° 4256 y sus modificatorias N° 4265 y N° 4398, otorgado por Decreto N° 2742/05 al Ingeniero Emilio Miguel Rojo - DNI N° 10.023.807.

### 1.991 – 6/10/11

DECLÁRASE de Interés Provincial la fiesta denominada Tú y Yo Soñando Juntos, el cual se llevará a cabo el día 6 de noviembre de 2011.

### 1.992 – 6/10/11

APRUÉBASE, en todas sus partes, el Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Salud de la Provincia y la Unión Personal de la Provincia-UPCP.

**1.993 – 6/10/11**

DECLÁRESE de Interés Provincial el “III Simposio Latinoamericano de Enfermedad Celiaca”, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2011.

**1.994 – 6/10/11**

AUTORIZÁSE el uso de Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes por Razones de Estudios de Interés General, desde el 29 de septiembre de 2011 al 19 de diciembre de 2011, a la odontóloga María Alejandra Meana González, DNI N° 26.267.098, para asistir al curso “Diploma Superior de Salud Pública Internacional” en la Escuela Nacional de Sanidad de la ciudad de Madrid -España-.

**1.995 – 6/10/11**

TÉNGASE presente la Sentencia Judicial N° 993/09 en los autos caratulados “Dellamea Néstor José y otros c/ Poder Ejecutivo de la Provincia del Chaco s/ acción de amparo”, Expediente N° 6162/08, del registro del Juzgado Civil y Comercial de la Undécima Nominación, y N° 927/10 de la Cámara en lo Contencioso Administrativo Sala Primera -Única Instancia.”

**1.996 – 6/10/11**

RATIFIQUESE en todos sus términos las Disposiciones N° 39, 40, 47 y 48 del presente año, de la Subsecretaría de Políticas Comunicacionales.

**1.997 – 7/10/11**

DECLÁRESE de Interés Provincial al “XII Encuentro Ordinario de Gobernadores de la Zona de Integración del Centro Oeste de América de Sur - ZICOSUR-”, a realizarse en la Provincia del Chaco, el día 28 de octubre de 2011.

**1.998 – 7/10/11**

PRORRÓGASE por ciento ochenta (180) días, el plazo de las ejecuciones hipotecarias de vivienda única y familiar, a contar desde el 27 de septiembre de 2011.

**1.999 – 7/10/11**

ESTABLÉCESE que el Ministerio de Producción y Ambiente será el organismo de aplicación y ejecución del Convenio N° 413 suscripto el 07 de septiembre de 2011, entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación y la Provincia del Chaco.

**2.000 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Campo Bermejo N° 22, con domicilio legal en Campo Bermejo, de la localidad de General José de San Martín, Departamento Libertador General San Martín, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.001 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de La Verde N° 69, con domicilio legal en la localidad de La Verde, Departamento General Donovan, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.002 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de La Unión Juan José Castelli N° 49, con domicilio legal en paraje La Unión de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.003 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de San Bernardo N° 59, con domicilio legal en la localidad de San Bernardo, Departamento O'Higgins, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.004 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Las Breñas Colonia Juan Larrea N° 39, con domicilio legal en Colonia Juan Larrea jurisdicción de la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.005 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Hermoso Campo N° 32, con domicilio legal en la localidad de Hermoso Campo, Departamento 2 de Abril, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.006 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de los Placeres N° 66, con domicilio legal en Paraje Los Placeres, jurisdicción de la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.007 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Laguna Blanca N° 60, con domicilio legal en la localidad de Laguna Blanca, Departamento Libertad, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.008 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de La Leonesa N° 9, con domicilio legal en la localidad de La Leonesa, Departamento Bermejo, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.009 – 7/10/11**

CONCÉDASE el goce de la personería jurídica solicitada, a la entidad denominada Asociación Civil Consorcio Productivo de Servicios Rurales de Samuhú N° 63, con domicilio legal en la localidad de Samuhú, Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. Apruébase el estatuto social.

**2.010 – 7/10/11**

RATIFÍCASE en todos sus términos la Resolución N° 0471/11 del Instituto de Colonización.

**2.011 – 7/10/11**

DECLÁRESE de Interés Provincial las “Jornadas de Capacitación y Fortalecimiento Institucional de los Consorcios Productivos de Servicios Rurales”, a realizarse a partir del día 21 de septiembre de 2011 y hasta el 23 de noviembre del año en curso.

**2.012 – 7/10/11**

AUTORIZÁSE al señor Elías Antonio Abraham, LE N° 7.536.538, propietario de la Parcela 4, subdivisión de la Chacra 12, Circunscripción VIII, Departamento 12 de Octubre, con superficie de 77has. 77as. 35cas. 4.231cm2., a subdividir la misma en dos unidades económicas.

**2.013 – 7/10/11**

AUTORIZÁSE al señor Roberto Esteban Bestanca, MI N° 7.892.408, propietario de la Parcela 3, subdivisión de la Chacra 3 y Chacra 4, ambas de la Circunscripción XVI, Departamento 9 de Julio; Chacra 39 y Parcela 3, subdivisión de la Chacra 56, ambas de la Circunscripción XII, Departamento General Belgrano, con superficie total de 370has. 29as. 35cas., a subdividir las mismas en dos unidades económicas.

**2.014 – 7/10/11**

AUTORIZÁSE a la señora Olga Radovancich, DNI N° 4.842.046, propietaria de la Chacra 68 y Parcela 9, Subdivisión de la Chacra 69, ambas de la Circunscripción IV, Departamento Comandante Fernández, con superficie total de 113has. 06as. 44cas. 6.800cm2., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**2.015 – 7/10/11**

AUTORIZÁSE al señor Carlos Simón Montoya, DNI N° 14.203.489, propietario de las Parcelas 49 y 52, ambas de la Circunscripción V, Departamento Maipú, con superficie total de 228has. 89as. 57cas., a subdividir las mismas en dos Unidades Económicas.

**2.016 – 7/10/11**

AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a efectuar contrataciones directas para la adquisición de servicios, productos, materiales y/o elementos necesarios para la ejecución de las acciones vinculadas a la emergencia hídrica por sequía, prorrogada por Decreto N° 1658/11.

**2.017 – 7/10/11**

DECLÁRASE de Interés Provincial las “**Actividades a desarrollarse en el mes de noviembre de 2011 en conmemoración al 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer”**”.

**2.018 – 7/10/11**

MODIFÍCASE parcialmente el Artículo 3° del Decreto N° 1026/11.

**2.019 – 7/10/11**

APLÍCASE la sanción expulsiva de Cesantía al Agente de Policía Plaza N° 4853, Jorge Alfredo Monzón, DNI N° 28.047.730, a partir del 2 de agosto de 2011.

**2.020 – 7/10/11**

DECLÁRASE que de conformidad con las conclusiones del sumario administrativo sustanciado en autos, el agrimensor Luis Daniel Veli, DNI N° 4.700.631, resultó responsable por su obrar negligente, procediendo la aplicación de la sanción expulsiva de Cesantía, de acuerdo al Artículo 21, inciso 1 del Anexo Disciplinario de la Ley 2017 “de facto”, Estatuto para el Personal de la Administración Pública.

**2.021 – 7/10/11**

Aplicase la sanción expulsiva de Cesantía al Comisario Inspector de Policía, José Vicente Fernández, DNI N° 16.703.755, a partir del 27 de mayo de 2011.

**2.022 – 7/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Sociedad Rural de Miraflores, con domicilio legal en la localidad de Miraflores, Departamento General Güemes, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.023 – 7/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Por los Derechos de las Personas con Capacidades Diferentes, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, provincia del Chaco.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.024 – 7/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Consejo de Pastores y Ministerios Evangélicos de Las Breñas, con domicilio legal en la localidad de Las Breñas, Departamento 9 de Julio, provincia del Chaco.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.025 – 7/10/11**

APRUÉBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Arraigo Campesino, con domicilio legal en la localidad de Colonias Unidas, Departamento Sargento Cabral, provincia del Chaco.

Concédase el goce de la personería jurídica solicitada.

**2.026 – 7/10/11**

RATIFÍCASE, en todas sus artes, el Convenio suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos de la Provincia del Chaco, celebrado el 26 de agosto de 2010.

**2.027 – 7/10/11**

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la compra de mercaderías no perecederas y elementos de limpieza e higiene, destinados a internos, personal de guardia de las distintas divisiones, alumnos e instructores de la escuela penitenciaria dependiente del Servicio Penitenciario y Readaptación Social.

**2.028 – 7/10/11**

ADJUDÍCASE la licitación pública N° 58/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de pan y pan rallado que serán destinados al racionamiento de internos y personal de guardia de las distintas divisiones del área metropolitana, perteneciente al Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

**2.029 – 7/10/11**

ADJUDÍCASE la licitación pública N°54/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que tiene por objeto la adquisición de doscientos sesenta y cinco mil (265.000) kilogramos de leche entera en polvo fortificada, para el Programa Materno Infantil, Asistencia Alimentaria y Educación en Nutrición de la Subsecretaría de Atención Primaria de la Salud dependiente del Ministerio de salud Pública.

**2.030 – 7/10/11**

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de variados alimentos que serán distribuidos a familias con necesidades básicas insatisfechas, que se registran por medio del trabajo en terreno de la Subsecretaría de Abordaje Territorial dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos.

**2.031 – 7/10/11**

AUTORÍZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública, para la locación de un inmueble en la ciudad de Resistencia, para el funcionamiento de la Dirección de las Personas Jurídicas, dependiente de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo.

**2.032 – 7/10/11**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 62/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, autorizada por Decreto N° 1.815/11, para la adquisición de un elevador tijera que será utilizado en el taller de inspección y reparación de la flota vehicular de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, a la oferta N° 03 de la firma Masin Herramientas S.R.L., CUIT - ATP N° 30-59408336-5.

**2.033 – 7/10/11**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 57/11 realizado por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, autorizada por Decreto N° 1.721/11, para la locación de un inmueble.

**2.034 – 7/10/11**

ADJUDÍCASE la Licitación Pública N° 59/11 realizada por la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, autorizada por Decreto N° 1.722/11, para la locación de un inmueble.

**2.035 – 7/10/11**

RATIFIQUESE el Convenio Específico suscripto entre el Ministerio de Economía, Industria y Empleo y la Empresa Sistemas Globales S.A.

**2.036 – 7/10/11**

RATIFIQUESE el Convenio Específico suscripto entre el Ministerio de Economía, Industria y Empleo y la Asociación Civil Polo Tecnológico del Chaco.

**2.037 – 7/10/11**

RATIFÍCASE el Convenio de Asistencia Financiera y Cesión de Derechos Creditorios entre la Provincia del Chaco, el Nuevo Banco del Chaco SA, el Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos y la Cámara de Farmacias del Chaco.

**2.038 – 7/10/11**

AUTORÍZASE al señor Ministro de Economía, Industria y Empleo a suscribir en representación del gobierno de la provincia del Chaco, con la empresa Correo Oficial de la República Argentina S.A., CUIT - ATP 30-70857483-6, el convenio de comodato cuyo modelo forma parte integrante del presente Decreto.

**2.039 – 7/10/11**

DEJASE sin efecto a partir del 1 de enero de 2011, la designación en calidad de Personal de Gabinete de la agente Lidia del Carmen Costas, DNI N° 13.719.824. Transfírase a partir del 1 de enero de 2011 a la agente Lidia del Carmen Costas, DNI N° 13.719.824, al cargo vacante de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC N° 1018-00 –profesional 5–, grupo 5 (s/ Ley 6.010), de la jurisdicción 2: Gobernación, actividad central 01, actividad específica 16 –Administración Gestión de Bienes–, CUOF N° 32, Dirección General de Gestión de Bienes.

**2.040 – 7/10/11**

DESIGNASE a partir del 1° de agosto de 2011 a la Cra. Gisela Vanesa Winter, DNI N° 29.989.628, en el cargo del CEIC N° 638, Personal de Gabinete, actividad central 01, actividad específica 01, Conducción Superior, jurisdicción 33: Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial, para cumplir funciones de colaboradora directa de la Sra. Coordinadora General de dicho organismo.

**2.041 – 7/10/11**

MODIFICASE parcialmente, a partir de la fecha del presente decreto la estructura presupuestaria de cargos de la jurisdicción 10: Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda y de la jurisdicción 32: Secretaría de Planificación y Evaluación de Resultados, conforme al mecanismo previsto en el Artículo 54°, inciso a) de la Ley N° 4.787.

**2.043 – 7/10/11**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de indumentaria y elementos de seguridad con destino al personal que presta servicios en la Dirección de Obras por Administración de la Subsecretaría de Energía y Programas Especiales del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**2.044 – 7/10/11**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de cinco mil (5.000) chapas de cartón asfálticas de 1,60 x 0,60 mts., que serán destinadas a la asistencia a los diferentes municipios.

**2.045 – 7/10/11**

AUTORIZASE a la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, a efectuar un llamado a licitación pública para la adquisición de uniformes e indumentarias conforme lo establece el Artículo 23, inciso 30) de la Ley N° 2.017, para el personal que se desempeña en las distintas áreas de la Gobernación.

**2.047 – 7/10/11**

RATIFICASE la Resolución N° 0663/11 del Instituto de Colonización, que ordena la confección del Título de Propiedad, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 71 de la Ley N° 2.913, modificado por la Ley N° 5.772, a favor del señor Lorenzo Jaimés, LE N° 7.911.072, del predio identificado como Parcela 352, Circunscripción V, Departamento General Güemes, con superficie de 497has. 92as. 84cas.

**2.058 – 12/10/11**

REHABILITASE a partir de la fecha del presente decreto, a la ex agente Mariela Mercadin, DNI N° 17.599.687, a quien se le aplicó oportunamente la sanción expulsiva de Cesantía por Decreto N° 576/09.

**2.059 – 12/10/11**

ADSCRIBASE a partir de la fecha del presente decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011 inclusive, a la agente Sara Luisa Warner, DNI N° 11.904.084, al programa 16 - actividad específica 01 - CUOF N° 10 - Chaco en Buenos Aires - Jurisdicción 33 - Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales y Representación Provincial.

**2.060 – 12/10/11**

DECLARANSE de Interés Provincial las “Cuartas Jornadas Anuales de Investigación en Salud Pública”, “Cuarta Reunión Anual de Comunicaciones Científicas en Salud Pública” y “Cuarta Reunión Anual del Comité Asesor de Investigaciones en Salud Pública”.

**2.061 – 12/10/11**

DECLARASE de Interés Provincial, el “7° Congreso de Asociación Médica del Chaco”, a realizarse en la Casa del Médico de la ciudad de Resistencia, durante los días 14 y 15 de octubre de 2011, organizado por la Asociación Médica del Chaco.

**2.062 – 12/10/11**

DEJASE sin efecto a partir de la fecha del presente decreto, el régimen laboral de dedicación exclusiva –44 hs. de servicios semanales– que cumple la Dra. Carina Mariel Dipaolo, DNI N° 21.546.712, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1017-00, profesional 6, grupo 6 s/Ley 6.010.

**2.063 – 12/10/11**

CEDESE al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco, el terreno identificado como parcela 7, derivada de la subdivisión mediante el plano de mensura 12-46-67, cuya nomenclatura catastral es parcela 3, chacra 27, sección B, circunscripción XXII, según plano 12-28-67, Colonia Agrícola Río de Oro, Departamento Libertador General San Martín, con destino a la construcción de un establecimiento educativo.

**2.064 – 12/10/11**

DEJASE sin efecto, a partir de la fecha del presente decreto el régimen laboral de jornada reducida –18 hs. de servicios semanales– que cumple el Dr. Américo Antonio Monroig, DNI N° 8.280.207, quien revista en el cargo de la categoría personal administrativo y técnico, apartado c), CEIC 1017-00, profesional 6, grupo 6 s/Ley 6.010, programa 23, Unidad Regional 4, Sudoeste, subprograma 02, Atención de la Salud, actividad específica 03, Hospitales Nivel III –3–, CUOF N° 243, Hospital “Dr. Isaac Waisman”, de General Pinedo, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública.

**2.066 – 12/10/11**

DECLARASE de Interés Provincial “Cena Solidaria del Rotary Club Resistencia”, a realizarse el día 14 de octubre de 2011, en la ciudad de Resistencia.

**2.068 – 12/10/11**

PRORROGASE la fecha de los comicios para elegir nuevas autoridades del Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño para el día 27 de noviembre de 2011, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 27 y 28 de la Ley N° 3.258.

**2.069 – 13/10/11**

DECLARASE de Interés Provincial la “Expo Chaco - 1ª Exposición de Vinos Argentinos y Productos Regionales”, a realizarse los días 14 y 15 de octubre del corriente año, en el American Hotel Casino Gala, de la ciudad de Resistencia.

s/c.

E:28/10/11

**RESOLUCIONES**

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y EMPLEO  
RESOLUCIÓN N° 1236**

Resistencia; 19 octubre 2011

VISTO:

La Actuación Simple N° E4-2011-5785 “A” y el Decreto N° 1618/2010; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se autorizó Llamados a Concurso de Antecedentes y oposición, en el ámbito de la Administración Pública Provincial para cubrir cargos vacantes de nivel de Director y Jefe de Departamento que cuenten con estructura orgánica y presupuestos aprobados;

Que en tal sentido este Ministerio considera necesario realizar en el marco de dicha norma legal concurso de los cargos jerárquicos vacantes, dependientes de este Ministerio, encuadrando en la citada norma legal y que cuentan con Estructuras Orgánicas aprobadas según Decreto N° 259/10;

Que la cobertura definitiva de los mencionados cargos es necesaria a efectos del normal desenvolvimiento de los distintos organismos de los distintos organismos de este Ministerio;

Que debe establecerse los lineamientos a seguir por parte de los postulantes al mencionado Concurso;

Que la concreción del Concurso en cuestión se efectivizará conforme a las pautas establecidas por el Decreto N°1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y el artículo 1° - Inciso e) del Decreto N°385/05, texto vigente;

Por ello;

**EL MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y EMPLEO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Llámase a Concurso de Antecedentes y Oposición en el ámbito de este Ministerio para cubrir cargo vacante de: un Director de la Unidad de Recursos Humanos, un Director de Interpretación y Elaboración Normativa y un Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera, de conformidad de los motivos expuestos en los considerando de la presente y encuadrando dicha medida en las pautas establecidas por el Decreto N°1618/2010 y conforme a la facultad conferida por el referido instrumento legal y el Artículo 1° - Inciso e) del Decreto N°385/05, texto vigente.

**ARTÍCULO 2°:** Conforme lo dispuesto por el Artículo 7° del Anexo al Decreto N°1618/2010, el Tribunal Examinador estará compuesto por dos (2) representantes del organismo convocante, uno de ellos actuará como Presidente del tribunal, un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos Jurisdiccional, un (1) representante del organismo o de la Asesoría General de Gobierno y un (1) representante de la entidad sindical con personería gremial.

**ARTÍCULO 3°:** Designase como representantes titulares del Tribunal Calificador a la Señora Secretaría General Arq. Alicia Silva de Gigli – D.N.I.Nº, quien actuará como presidente del Tribunal y al Subsecretario de Hacienda y Finanzas, CP Federico Muñoz Femenía – D.N.I. Nº 23.795.760.

**ARTÍCULO 4°:** Fíjense las siguientes fechas para efectivización del Concurso:

- Apertura de Inscripción: a los diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de la última publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial.
- Cierre de Inscripción: a los cinco (5) días hábiles posteriores a la Apertura de Inscripción.
- Apertura del Concurso a los veinte (20) días hábiles posteriores al cierre de inscripción.

**ARTÍCULO 5°:** Apruébese las condiciones y requisitos a reunir por los postulantes en relación con el cargo a concursar, en el formulario Anexo II b) establecido por Decreto N°1618/2010, que se anexa a la presente Resolución.

**ARTÍCULO 6°:** La inscripción se realizará conforme lo establecido por el Artículo 14 del Anexo al Decreto N°1618/10, debiendo los interesados presentar copia del formulario de inscripción en la Unidad de Recursos Humanos del Organismo, especificando el cargo a concursar y adjuntado la información necesaria, debiendo dicha Unidad entregar al interesado una copia de la presentación con el correspondiente comprobante de recepción, y que corresponde al Formulario Anexo IV establecido por Decreto N°1618/2010.

**ARTÍCULO 7°:** Las documentaciones y requisitos que debe reunir cada postulante del cargo a concursar deberán ajustarse a las pautas fijadas en el Artículo 14 del anexo al Decreto N°1618/2010.

**ARTÍCULO 8°:** La calificación de antecedentes y cuadro de ponderación de factores a considerar, se ajustará a las pautas fijadas en el Artículo 22 del anexo al Decreto N°1618/2010.

**ARTÍCULO 9°:** El Tribunal Examinador evaluará y calificará a los agentes en base a la documentación que obre en sus respectivos legajos personales y las que fueran aportadas en la oportunidad de inscribirse por los postulantes. A los fines de la notificación pertinente, corresponderá a dicho tribunal labrar debida acta al finalizar cada una de las siguientes etapas del llamado a concurso:

- Determinación de postulantes admitidos y no admitidos respectivamente para la evaluación de los antecedentes personales;
- Calificación obtenida y ordenamiento consecutivo según el merito obtenido por los postulantes admitidos en el examen de antecedentes;
- Calificación obtenida y ordenamiento consecutivo según merito obtenido por los postulantes en el examen de oposición;
- Calificación obtenida y ordenamiento consecutivo según el merito obtenido por los postulantes en el Coloquio.

**ARTÍCULO 10:** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los legajos personales de todos los postulantes, a efectos de su correcta derivación al tribunal Examinador en la etapa de apertura al Concurso.

**ARTÍCULO 11:** El llamado a Concurso será declarado desierto en los siguientes casos: ausencia de aspirantes que reúnan los requisitos de admisibilidad o ausencia de aspirantes que obtengan el puntaje mínimo exigido para acceder a la etapa del coloquio.

**ARTÍCULO 12:** Conforme al resultado del concurso se efectuará la promoción del Postulante ganador al cargo concursado.

**ARTÍCULO 13:** Dése intervención a la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de aplicación y coordinación de los llamados a concursos encuadrados en el Decreto N°1618/2010.

**ARTÍCULO 14:** Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial por el término de tres (3) días hábiles, dese al Registro Ministerial y archívese.

**Lic. Eduardo A. Aguilar**

*Ministro de Economía, Industria y Empleo*

s/c.

E:28/10 V:2/11/11

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DEL CHACO

#### RESOLUCIÓN N° 101/11 - SALA I

##### EXPTE. N° 401110210-23751-E

Aprueba la Rendición de Cuentas del "Instituto de Seguridad Social Seguros y Préstamos -Farmacia, Óptica y Banco de Prótesis - Ejercicio 2010"

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 102/11 - SALA I

##### EXPTE. N° 401110210-23761-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "FISCALIA DE INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 103/11 - SALA I

##### EXPTE. N° 401110210-23729-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas de la "ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO - Recaudaciones - Ejercicio 2010".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el Art. 45 - inc. a) de la Ley 4159.

#### RESOLUCIÓN N° 41/11 - SALA II

##### EXPTE. N° 402230210-23792-E

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Basail - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Basail, los libros y documentaciones objeto del presente estudio.

**RESOLUCIÓN N° 42/11 - SALA II  
EXPTE. N° 402230210-23833-E**

Aprueba la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Presidencia de la Plaza - Ejercicio 2010.

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas).

Devuelve a la Municipalidad de Presidencia de la Plaza, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:24/10 V:28/10/11

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE GOBIERNO,  
JUSTICIA Y TRABAJO**

**Resolución N° 1.824 de fecha 18.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el artículo 1° de la Resolución N° 1.117/11, en lo que respecta al valor de las "U.F." (Unidades Fijas), que indica el Automóvil Club Argentino (ACA) de nuestra ciudad capital, respecto al precio de venta al público de nafta súper el que asciende a la suma de pesos cinco con doscientos noventa y nueve centavos (\$ 5,299), en el marco de lo establecido por el artículo 7° del Decreto N° 146/2011, atento a los motivos expuestos en los considerando, de la presente resolución.

**Resolución N° 1.841 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Rubens Hugo Moor, clase 1956, D.N.I. N° 12.105.691, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inciso b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.842 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Dispóngase el cese en sus funciones por "retiro obligatorio", a partir del día siguiente de su notificación, del ciudadano Hugo Raúl Lezcano, clase 1960, D.N.I. N° 13.604.843, quien revista en el cargo de la categoría 5 - Personal de Seguridad - Personal subalterno - Cuerpo de Seguridad - Escalafón Seguridad - Suboficial Mayor - C.E.I.C. N° 12 - Grado 1 - Jurisdicción 21 - Programa 12 - Seguridad y Justicia - Subprograma 01 - Prevención y Seguridad - Actividad Específica 01 - Servicio Operativo de Seguridad, por hallarse comprendida su situación en las previsiones del artículo 102° inciso b) de la Ley N° 4.044.

**Resolución N° 1.843 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Omar Guillermo Franco, D.N.I. N° 17.388.827, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Resolución N° 1.844 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía, Abel Alcides Aguirre, D.N.I. N° 21.767.617, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Resolución N° 1.845 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento de Policía, plaza N° 3.639, Pablo Octavio Fleyta, D.N.I. N° 21.351.070, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Resolución N° 1.846 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Principal de Policía, Rosaura Liliana Caballero, D.N.I. N° 22.177.884, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Resolución N° 1.847 de fecha 19.10.2011**

ARTÍCULO 1°: Concédase licencia extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Subcomisario de Policía, Roberto Marcelo Vélez, D.N.I. N° 20.081.006, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.

**Viviana Graciela Pacce**

Directora a/c.

s/c.

E:28/10/11

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO  
**Resolución N° 44/11 - Sala II**  
**Exppte. N° 402230210-23.859-E**

Aprueba la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lapachito - Ejercicio 2010. Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el artículo 45°, inc. a) de la Ley N° 4.159 (Orgánica del Tribunal de Cuentas). Devuelve a la Municipalidad de Lapachito, los libros y las documentaciones objeto del presente estudio.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c.

E:28/10 V:2/11/11

## DECLARACIONES

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
**DECLARACIÓN N° 108**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal, la Campaña solidaria "Giuliana Quiere Ver".

**DECLARACIÓN N° 109**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal, el "Día Mundial del Cáncer de Mama".

**DECLARACIÓN N° 110**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal, el "Día de la Lealtad Peronista".

**DECLARACIÓN N° 111**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal la realización del "IX Concurso Provincial de Portugues".

**DECLARACIÓN N° 112**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal la realización del "XIII Concurso Provincial de Poesía".

**DECLARACIÓN N° 113**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal la realización del "XIV Concurso Provincial de Inglés".

**DECLARACIÓN N° 114**

Resistencia, 11 octubre 2011  
DECLARA de Interés Municipal la presentación del Libro "Cartas a Resistencia 3° Tomo" - "Cartas Transitables".

Fdo.: **Barbetti / Parra**

s/c.

E:28/10/11

## EDICTOS

**EDICTO.**- El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial Comandante Fernández, sito en 9 de Julio N° 337, Pres. R. S. Peña, Chaco, a cargo del Dr. Juan Z. Dakoff, Juez, en autos caratulados: "Masin, Jorge Ernesto s/ Cancelación de Cheque", Expte. N° 1.029/11. Rvo.: Ordenar la cancelación de los cheques perteneciente a cta. cte. N° 378-008079/6, correspondiente al Bco. CREDICOOP, suc. 378, a nombre de DIESEL RUTA 95 S.R.L. números: 40810457, 40810458, 41295845 y 41295846. Publíquense edictos por el término de 15 (quince) días en un diario local de mayor circulación y en el Bol. Ofi., de conformidad a lo dispuesto por el art. 89 Decreto Ley

5.965/63, ratificado por Ley 16.478 agregado al C.C. por aplicación supletoria conforme decreto Ley 4.776/63, haciendo saber que los que así lo consideraren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Pres. R. S. Peña, 7 de septiembre de 2011.

**Silvia Analia Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 144.059

E:28/9 V:2/11/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Carlos Alfredo DE LOS SANTOS, alias "no tiene", ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo Nº 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. Nº 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v), que en la causa Nº 22.804/10, caratulada: "**De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo**", la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra, ha dictado la siguiente resolución: "Decreto fundado n°: 683/11. //sistencia, 19 de septiembre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa Nº: 22.804/10 (registro de Fiscalía de Investigación Nº: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Carlos Alfredo De Los Santos; de nacionalidad argentina, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo Nº: 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, nacido en localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, el 25 de octubre de 1966, D.N.I. Nº: 18.250.239, hijo de Eustaquio De Los Santos (v), y de María Ester Perpetua Soler (v); de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra – Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Nº ...Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *De Los Santos, Oscar Carlos Alfredo s/Robo*, caratulada 22.804/10, sobre la situación legal de Carlos Alfredo De Los Santos, alias «no tiene», ser de nacionalidad argentino, 42 años de edad, casado, pintor, domiciliado en calle Montevideo Nº 325, Villa Don Alberto, de la ciudad de Resistencia, número telefónico 03722-15657192, haber nacido en Localidad de Empedrado, Provincia de Corrientes, 25 de octubre de 1966, D.N.I. Nº 18.250.239, hijo de Eustaquio (v), y de María Ester Soler (v)... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Carlos Alfredo De Los Santos, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 38/38 vta..." Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones Nº 3; Dr. Héctor Elio Valdívía, Secretario, Fiscalía Nº 3.

**Dr. Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Ariel Ramón PINTOS, alias "monchi", de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario, el 25 de junio de 1981, D.N.I. Nº 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial Nº 50.426 RH, que en la causa Nº 545/11,

caratulada: "**Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo**", la Sra. Juez de Garantías Nº 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado Nº: 307/11. //sistencia, 29 de abril de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa Nº 545/11 (registro de Fiscalía de Investigación Nº: 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentina, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandrias 785, Rosario, nacido en Rosario, Santa Fe el 25 de junio de 1981, D.N.I. Nº: 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial Nº 50426 RH; ..., de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.". Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal Nº 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: "Nº ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *Pintos, Ariel Ramón; Alvarenga, Enrique Sebastián s/Robo*, caratulada: 545/11, sobre la situación legal de Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de nacionalidad argentino, con 29 años de edad, soltero, albañil, domiciliado en Las Calandria 785 –Rosario–, nacido en Rosario el 25 de junio de 1981, D.N.I. Nº 29.099.339, hijo de Ramón Ilario Pintos y de Gerónima Virginia Villasantis. Prontuario policial Nº 50.426 RH. ... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Ariel Ramón Pintos, alias «monchi», de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 75/75 vta...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones Nº 3; Dr. Héctor Elio Valdívía, Secretario, Fiscalía Nº 3.

**Dr. Héctor Elio Valdívía**  
Abogado/Secretario

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CABALLERO, Diego Hernán (D.N.I. Nº 30.159.175, argentino, soltero, desocupado, domiciliado en Arazá Nº 1160, Resistencia, Chaco, hijo de Walter Caballero y de Irma Obes, nacido en Resistencia el 20 de septiembre de 1981, Pront. Prov. Nº 31752 CF y Pront. Nac. Nº U919202), en los autos caratulados: "**Caballero, Diego Hernán s/Ejecución de pena**", Expte. Nº 320/11, se ejecuta la sentencia Nº 137 de fecha 07/07/2011, dictada por el Cámara Segunda en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "(I) Unificando por composición las penas impuestas a Diego Hernán Caballero, como autor penalmente responsable de los delitos de robo doblemente calificado por el resultado de lesiones graves y uso de arma de fuego apta (art. 166 inc. 1 e inc. 2 segundo párrafo del C.P.) en el Expte Nº 1-18385/10: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» y, como autor penalmente responsable del delito de robo calificado por el uso de arma blanca en grado de tentativa (art. 166 inc. 2 primer párrafo del C.P.) en Expte Nº 1-22253/06: «Caballero, Diego Hernán s/Robo...» e imponer en definitiva y por composición la pena única de **dieciocho (18) años** con más las accesorias del art. 12 del C.P. ... Fdo.: Dr. Víctor Emilio Del Río, Juez, Cámara Criminal Nº 2; Dr. Juan Pablo Cerbera, Secretario, Cámara Criminal Nº 2". Resistencia, 21 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c.

E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Néilda María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Miguel Alejandro FERNANDEZ, alias "Evelyn", de nacionalidad argentino, con 22 años de edad, soltero, changarín, domiciliado en Pasaje Cruz Roja, casa 105, Bo. Toba, ciudad, nacido en Resistencia, el día 27 de enero de 1989, D.N.I. N° 36.197.538. Hijo de Núñez, Angela, con domicilio en Pasaje Wainoleck casa: 126, Bo. Toba, ciudad, y de Ireneo Ramón Fernández (f) que en autos caratulados: "**Fernández, Miguel Alejandro s/Amenazas con armas y lesiones**", Expte. N° 23.982/11, a fs. 49 se ha dictado siguiente resolución: ".../sistencia, 27 de septiembre de 2011. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado,...., considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Miguel Alejandro Fernández, hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía de Investigación N° 5), para su efectivo cumplimiento...". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 2; Dr. Pedro Vargas, Secretario, y fs. .... se dispuso: "...Resistencia, 13 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...**; **considerando:...**; **resuelvo:** I) Disponer la detención de Miguel Alejandro Fernández, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial... Fdo.: Dra. Néilda María Villalba – Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Juan Ramón SANCHEZ (alias "Bola", D.N.I. N° 32.266.479, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Las Acacias N° 4200, B° La Toma, Barranqueras (Chaco), hijo de Juan Sánchez y de Mirtha García, nacido en Resistencia el 20 de julio de 1986, Pront. Prov. N° 0045685 y Pront. Nac. N° U787059), que en los autos caratulados: "**Sánchez, Juan Ramón s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 452/06, en el día de la fecha, se ha dictado la resolución 376, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Declarar rebelde a Juan Ramón Sánchez, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de este Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y codtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la orden del día policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la orden del día policial donde se inserta la captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, líbrense recaudos. Fdo.: Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Latza Gandini, Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1°. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CORREA, Raúl Alberto (alias "...", D.N.I. N° 34.899.465, argentino, de ocupación verdulero, domiciliado en Julio Tort 230, B° Central Norte, Resistencia, hijo de Raúl Dorrego y de Teresa Mónica Correa, nacido en Resistencia, Chaco el 27 de mayo de 1989, Pront. Prov. N° y Pront. Nac. N°), en los autos caratulados: "**Correa, Raúl Alberto s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**",

Expte. N° 199/11, se ejecuta la sentencia N° 31/11 de fecha 30/03/2011, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...Condenando al imputado Raúl Alberto Correa, de filiación referida en autos, como autor responsable del delito de Robo calificado por el uso de armas en grado de tentativa (arts. 166 inc. 2° en función con el 42 del C.P.) a sufrir la pena de **tres (3) años y cuatro (4) meses** de prisión de cumplimiento efectivo, con más las accesorias legales (art. 12 del C.P.) en esta causa N° 1.122773/10, en la que viniera requerido a juicio y acusado por el delito de Robo calificado por el uso de armas (arts. 166 inc. 2°, primer supuesto del C.P.). Con costas". Fdo.: Dra. Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey –Juez–. Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 28 de septiembre de 2011.

**Dra. Ligia Alejandra Duca**  
Secretaria

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez subrogante de Ejecución Penal N° 1 del Chaco, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de ALFONZO, Ricardo Fabián (alias "Foqui", D.N.I. N° 29.554.502, argentino, soltero, de ocupación herrero, domiciliado en Mz. A, Lote 20, B° Mate Cocido, Resistencia, hijo de Gabriel Alfonso y de Isabel Baldovino, nacido en Resistencia, el 29 de junio de 1982, Pront. Prov. N° 43024 RH y Pront. Nac. N° U1976424), en los autos caratulados: "**Alfonzo, Ricardo Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 106/11, se ejecuta la sentencia N° 74/6 de fecha 17/12/2010, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I.- Condenando a Ricardo Fabián Alfonso; ya filiado, del delito de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.), a la pena de **cinco (5) años y seis (6) meses** de prisión de cumplimiento efectivo con más las accesorias legales del art. 12 del Código Penal... II.- Declarando a Ricardo Fabián Alfonso reincidente por primera vez en virtud de los fundamentos expuestos en los considerandos (art. 50 del C.P.)... IV.- Condenado a Ricardo Fabián Alfonso de filiación ya referida, a la pena única de **siete (7) años y seis (6) meses** de prisión efectiva, con más accesorias legales del art. 12 del Código Penal, comprensiva de las penas impuestas en el numeral I del presente fallo como autor de Robo a mano armada en grado de tentativa en concurso ideal con portación de arma de guerra (art. 166, inc. 2°, en función con el art. 42, art. 54 y 189 bis, inc. 2do., 4to. supuesto, todos del C.P.) y, de la sentencia N° 34/08 de fecha 20/05/08, dictada por la Cámara Primera Criminal en la causa N° 062/07, caratulada: "Núñez, Víctor y otros s/Homicidio en ocasión de robo", por el delito de Robo agravado por el uso arma de fuego en calidad de coautor (art. 166 inc. 2° y art. 45 del C.P.). Manteniendo la declaración de reincidencia dispuesta en el punto II de este pronunciamiento... Fdo.: Dra. Elda C. Torresagasti, Juez. Dra. Ana G. González de Pacce, Secretaria. Cámara Tercera Criminal". Resistencia, 13 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Latza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de JUAREZ, Sergio (alias "Coco", D.N.I. N° 30.084.675, argentina, domiciliado en Pellegrini N° 850, Resistencia, hijo de Juan Manuel Juárez y de Mirta Esteban, nacido en Pirané, Formosa, el 20 de junio de 1969, Pront. Prov. N° 25759 CF y Pront. Nac. N° U670639, U691971, U1392016), en los autos caratulados: "**Juárez, Sergio s/Ejecución de pena (unificación de pena – efectiva–)**", Expte. N° 355/11, se, ejecuta la sentencia N° 28/5 de fecha 07.06.11, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal en Sala Unipersonal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Sergio

Juárez, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Estafa en concurso real con estafa (arts. 172, 55, 172 del C.P.), a la pena de **ocho meses** de prisión efectiva, hechos cometidos el 04/09/2004 en perjuicio de Juan Carlos Roberto Castillo, y el 12/10/2004 damnificando a Ireneo Jorge Gómez, ambos en Resistencia (Chaco), investigados y requeridos a juicio por el mismo delito en Expte N° 127/05 (ex Expte N° 1-22182/04 reg. Fisc. Inv. I) y Expte. N° 1-30265/04 (ex Expte N° 30265/04 Fisc. Inv. 6) respectivamente. Con costas. II) Condenando a Sergio Juarez, ya filiado, a la pena única por composición de **cuatro años y dos meses** de prisión efectiva, comprensiva de la pena impuesta en este fallo y la aplicada por sentencia N° 20/6 del 09/05/11 pronunciada en Expte. Ppal. N° 1-8317/08 de esta Cámara Tercera en lo Criminal... Fdo.: Dra. María Susana Gutiérrez –Juez– Dra. Ana Graciela González de Pacce –Secretaria– Cámara Tercera en lo Criminal”. Resistencia, 3 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Martiniano MAURI, D.N.I. N° 33.614.885, edad 25 años, estado civil soltero, de profesión mecánico, nacionalidad argentina, nacido en Castelli, Chaco el 11 de noviembre de 1982, domiciliado en planta urbana de Miraflores, con principales lugares de residencia anterior en Castelli, sí sabe leer y escribir, estudios primarios incompletos, no posee antecedentes penales, hijo de Mauri, Secundino (v), y de Silvera, Olga (v), domiciliados en Barrio Güemes, Castelli; que en los autos caratulados: **“Mauri, Martiniano s/Lesiones y amenazas”**, Expte. N° 2.103/08, se ha resuelto lo siguiente: **“///Juan José Castelli, Chaco, 11 de noviembre de 2009. Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.- Not... (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantías, y Dr. Diego Martín Santiano, Secretario subrog.”. **“///Juan José Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que fue imposible dar con el paradero del imputado Martiniano Mauri, para notificarle la traba de embargo dispuesta en el decreto de fs. 74, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cóg. Proc. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”.** (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1; Dr. Mario José Flego, Secretario Prov.

**Dr. Mario José Flego**  
Secretario Prov.

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Prov. N° 1, Dra. Raquel Maldonado, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Roque Silvio VARGAS, DNI N° 24.103.069, apodado no posee, edad 36 años, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, nacido en J. J. Castelli, Chaco, el 16/08/74, domiciliado en Pje. La Florida, Lote N° 300, localidad de jurisdicción Castelli, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en mismo lugar, sí leer y escribir, estudios primarios completos, no posee antecedentes penales, hijo de Ceberina González (v) y de Teodoro Vargas (v), domiciliados en Pje. La Florida, Lote N° 300, se ha resuelto lo siguiente: **“///Juan José Castelli, Chaco, 28 de junio de 2011. Resuelvo:** I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos un mil (\$) 1.000) tarea que se encomienda a la acturía... Not. (Fdo.): Dr. Rubén Oscar Benítez, Juez Sub. Juzgado de Garantías y

Transición, y Dr. Carlos Fabricio, Secretario”. **“...///J. J. Castelli, 5 de octubre de 2011. Atento al estado de autos, y teniendo en cuenta que el imputado Roque Silvio Vargas fue citado en varias oportunidades a fin de notificársele de la traba de embargo dispuesta por el Sr. Juez de Garantía en las presentes autos a fs. 81, y que el mismo no se hallaba en el domicilio que constituyó oportunamente en los estrados de esta Fiscalía N° 1, según constancia de fs. 85/vta., y cédula de fs. 89, **dispongo:** Notifíquese por edicto que se publicará por el término de (5) días a fin de notificarle la traba de embargo al Sr. Vargas, Roque Silvio, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cod. Procesal Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not.”.** (Fdo.): Dra. Raquel Maldonado, Fiscal de Investigación Prov. N° 1. Esc. José R. Chaparro, Secretario Subrog.

**Esc. José Rolando Chaparro**  
Secretario Subrogante

s/c. E:19/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal –subrogante–, en los caratulados: **“Sánchez, Mario Alcides s/Robo”**, Expte. N° 109/05, que se tramita ante la Secretaría N° 2 de esta Cámara Primera en lo Criminal, sita en calle 9 de Julio N° 346, 2do. piso, de esta ciudad, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Mario Alcides SANCHEZ, “a” Isidoro (DNI N° 11.730.822, argentino, changarín, nacido el 22/10/55 en esta ciudad, con instrucción primaria incompleta, hijo de Dionisio Sánchez y de Liberata Alegre); cuya parte pertinente dice: **“N° 136. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil once,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de **robo** (art. 164 del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Mario Alcides Sánchez, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Mario Alcides Sánchez (fs. 81 y vta.) y la orden de detención (fs. 80) que pesa sobre el mismo, cuya inserción en la orden del día policial se encuentra requerida con nota N° 771-J/06 de fecha 11/09/06, librada por la oficina de Oficios y Mandamientos, ciudad; ..III) Notificar por edicto a Mario Alcides Sánchez de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV)... V) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier –Juez de Sala Unipersonal, subrogante–, Elina Inés Vigo –Secretaria–.**

**Elina Inés Vigo**  
Secretaria

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Carlos Oscar Vavich, Fiscal de Investigación Penal N° 11 de la ciudad de Resistencia, en la Provincia del Chaco, hace saber a Leandro Maximiliano RIOS, DNI N° 34.960.506, de nacionalidad argentino, de 18 años de edad, de estado civil soltero, de profesión albañil, domiciliado en calle 20 y pasaje C. Hardy, nacido en Resistencia, en fecha 14/08/89, que anteriormente ha residido en la ciudad, que es hijo de Ramon Ríos (f) y de Margarita Raquel Giménez (v), que en los autos caratulados: **“Gamarra, Alfredo Gabriel; Ríos, Leandro Maximiliano s/Hurto calificado”**, Expte. N° 34.608/07, se ha dispuesto lo siguiente: **“///-Sistencia, 7 de octubre de 2011. Visto y considerando:** que a fs. 53/65 obran informes de los que surgen que Leandro Maximiliano Ríos no fue habido en el domicilio fijado, y no habiendo sido

posible lograr su comparendo, declárase la rebeldía del mismo a tenor de lo dispuesto por el art. 84 del C.P.P., en consecuencia, ordénese la inmediata detención de el mismo. Continuando con la instrucción, notifíquese a Leandro Maximiliano Ríos del decreto obrantes a fs. (49) por edicto a tenor de lo dispuesto por el art. 170 del C.P.P., de que se ha dispuesto trabar embargo en sus bienes hasta cubrir la suma de pesos dos mil (\$ 2.000), el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia durante cinco (5) días, solicitando asimismo la urgente remisión de las referidas constancias para su agregación a la causa. Líbrense los recaudos. Not...". Fdo.: Dr. Carlos Oscar Vavich –Fiscal–, Dr. Francisco De Obaldia Eyseric –Secretario–.

**Dr. Francisco De Obaldia Eyseric**  
Secretario

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Martín YÑIGUEZ, DNI N° 17.755.883, nacionalidad argentino, edad 44 años, estado civil soltero, profesión empleado, hijo de Martín Liberato Yñiguez y de Ermelinda Escalante, que en los autos caratulados: "**Hoy: Yñiguez, Martín s/Usurpación**", Expte. N° 20.325/10 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "//...sistencia, 17 de octubre de 2011. No habiendo fijado nuevo domicilio el imputado Martín Yñiguez, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3 Dr. Jorge Ruben Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fojas 85/88 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Mirtin Yñiguez hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$2.500). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía Interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Librese Oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Notifíquese a la Defensa Técnica. Not.-Fdo. Dra. Mirta Noemí Mansilla -Fiscal- Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas -Secretaria-. Resistencia, 17 de octubre de 2011.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** En la causa caratulada: "**Morel, Marcelo s/ Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 29.042/10, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 25/28 y vta, de autos, en fecha 28 de junio de 2011, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado requerimiento de elevación a juicio en contra de Marcelo MOREL, apodo "Porro", D.N.I. N°: 45.557.486, de nacionalidad argentina, de 16 años de edad, estado civil soltero, de ocupación changarín, domiciliado en Villa Ghío, calle 18 y Nuevo Asentamiento, ciudad, nacido en Presidencia Roca, el día 26 de noviembre 1993, que anteriormente vivió en calle 17 y Villa Ghío de la ciudad de Resistencia, que no sabe leer y escribir, que nunca asistió a la escuela, que no posee antecedentes penales. Que es hijo de padre no declarado, y de Elba Morel (v), domiciliada en calle 18 y Villa Ghío, de esta ciudad. Asimismo, en fecha 18 de agosto de 2011, por decreto fun-

dado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha Resuelto: "...Trabar embargo sobre los bienes de Marcelo Morel, hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000)...". Finalmente, en fecha 3 de octubre de 2011, a fs. 43 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Marcelo Morel y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84 y 85 del C.P.P. Secretaría, 17 de octubre de 2011.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Secretario

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber a Ramon Antonio Solis (alias "Pachín", DNI. N° 24.209.510, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Calle 16 Pje. Los Pozos, B° San Valentín, Resistencia, hijo de Saturnino Solis y de Margarita Aquino, nacido en Quilipi, Chaco, el 2 de agosto de 1974, Pront. Prov. N° 511323 AG y Pront. Nac. N° U628417), que en los autos caratulados "**Solis, Ramon Antonio s/Ejecución de Pena (Unificación de pena -efectiva-)**", Expte. N° 288/06, en el día de la fecha, se ha dictado la Resolución 394, que en su parte pertinente seguidamente se transcribe: "...Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: I) Declarar rebelde a Ramon Antonio Solis, de filiación referida supra y ordenar su inmediata detención, quien capturado deberá ser puesto a disposición de éste Tribunal, en la presente causa, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y ccdtes. del C.P.P.; disponiéndose en caso de no ser habido, se inserte en la Orden del Día Policial la captura del mismo. Oficiándose a tal fin. II) Solicitar la remisión de un ejemplar de la Orden del Día Policial donde se inserta la Captura del condenado. III) Notificar al rebelde de conformidad al art. 170 del C.P.P. y oportunamente, reservar la presente causa en Secretaría del Juzgado hasta que el causante se presente o sea habido. IV) Notifíquese, regístrese, protocolícese, librense recaudos. Fdo.: Dr. Juan Jose Cima Cáceres de Pascullo, Juez. Dr. Jorge Lataza Gandini. Secretario. Juzgado de Ejecución Penal N° 1." Resistencia, 18 de octubre de 2011.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. E:21/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** NOTIFIQUESE durante tres (03) días el siguiente informe del Centro de Reconocimientos Médicos sobre licencias que usufructuó el Sr. Llanes Tofoletti, Gustavo Fabián DNI N° 23.011.466, solicitado por los SRES. JOSE GIUGIA Y SILVIA FALCON de la Asociación Civil de Discapacitados del Chaco: **18/04/2011:** tres días justificados; **26/04/11:** diez días justificados; **06/05/11:** quince días justificados; **31/05/11:** cuatro días justificados; **06/06/11:** un día justificado; **06/07/11:** no se presento al C. R. M. Por Resolución N° 2964/10 del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, queda habilitado para las acciones de Reconocimiento Médico del personal docente al centro de atención permanente especialmente creado y que funciona en la Dirección de Salud Educativa con sede en el MCCyT, sito en Bosch N° 99, ciudad. A la fecha, este centro no ha recibido notificación respecto de la opción que hubiera tomado el docente Llanes Tofoletti, de realizar su reconocimiento médico en el ministerio del cual depende, por lo que ante una solicitud de justificación de licencia en este centro, la misma es evaluada y justificada o no, según el criterio médico en referencia a la patología que cursa. Se deja constancia que los datos vertidos fueron extraídos de las actas de J. M. O. practicadas al paciente Llanes Tofoletti, Gustavo Fabián y/o de la ficha N° 2535-L, y quedan sujetos a verificación con el legajo personal del docente. Resistencia, 16 de septiembre de 2011.

**Dr. Luis Alberto Silvestre**  
Subsecretario de Coordinación y Gestión de Salud  
Ministerio de Salud Pública

s/c. E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimotercera Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado C + M S.R.L. CUIT N° 30-70986302-5, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derecho en la causa: "**Provincia del Chaco c/C + M S.R.L. s/Ejecución Fiscal**", Expte. N° 6.162/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que la represente en el juicio. Fdo.: Dra. Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 30 de septiembre de 2011.

**Diana A. Dib**  
Secretaria

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Dirección de Sumarios de la Provincia, hace saber de acuerdo con lo establecido por el art. 48 de la Ley 1.140, a la docente Lucía Magdalena ACEVEDO, DNI N° 14.730.764, que se ha dispuesto notificarle el siguiente capítulo de cargos y encuadre legal, obrante de fs. 428 y vta. a 429 y de la causa caratulada: "**Acevedo, Lucía Magdalena (EPA N° 1) resol. 1927/10 s/Instruir sumario administrativo a la citada docente a efectos de investigar supuesto abandono de servicio en su cargo**", Expte. N°: 900-06072010-00012, que en lo pertinente reza: "sistencia, 17 de octubre de 2.011. **Visito...; considerando...;** la instrucción **dispone:** I.- **Ampliar y reformular capítulo de cargos y encuadre legal a la docente Acevedo, Lucía Magdalena, DNI N°: 14.730.764, el que quedará redactado de la siguiente manera:** «Por considerar que habría incurrido en inasistencias injustificadas reiteradas. a partir del 09-05-03, en la Escuela para Adultos N° 1 (EPA N° 1) Maestro Luis Díaz Corrales, de la ciudad de Resistencia, transgrediendo con su conducta los deberes consagrados en el art. 6°, inc. a) desempeñar digna, eficaz y lealmente las funciones inherentes a su cargo... f) observar una conducta acorde con la función educativa y no desempeñar actividad que afecte la dignidad del docente; h) cumplir con los horarios que correspondan; y no dado cumplimiento con el art. 329 de la Ley 3.529, que preceptúa: «El docente impedido de concurrir a prestar servicios, deberá dar aviso a su superior jerárquico antes de la iniciación de las actividades o a más tardar dentro de las veinticuatro (24) horas. El personal que por cualquier circunstancia se hallare fuera del lugar de asiento de la escuela y se viere impedido de concurrir a sus tareas por causas imprevistas, dará aviso a la dirección por el medio más rápido y en los términos previstos en el párrafo anterior. La recepción del aviso o su falta se anotará en el registro de asistencia del personal, mediante la indicación «ausente con aviso» o «ausente sin aviso». Y no dado cumplimiento con la reglamentación del 1er. párrafo del art. 329, que exige: I) Para toda gestión de licencia, el docente deberá presentar a su superior inmediato la solicitud en el formulario correspondiente con la documentación probatoria conforme el siguiente procedimiento: A) En caso de tratarse de licencias en término previsible dentro de las veinticuatro horas de iniciadas, ...»; ni del 2do. párrafo que preceptúa: «I) Si el docente dejare vencer el plazo máximo establecido para la presentación de la documentación probatoria de la licencia solicitada, la misma será considerada sin goce de haberes, sin perjuicio de las actuaciones a que diere lugar»; y de ese modo con su conducta, incurrido en la sanción establecida por el art. 331 del Estatuto del Docente, todo de la Ley 3.529 (t.o. Ley 5.125) y Decreto N° 1.217/91, que reza: «El docente que faltare sin aviso a sus obligaciones durante cinco días laborales consecutivos, incurre por este hecho en 'abandono de servicio'; encontrándose a los diez (10) días corridos de su primera inasistencia en situación de ser declarado cesante. Es obligación del superior inmediato elevar los antecedentes a instancia técnica correspondiente, a fin de que en mérito de los mismos se termine la medida legal que estime corresponde». Y su reglamentación I) Ante una situación

de «abandono de servicio» el superior procederá de la siguiente manera: A) Comunicar al agente, en la fecha de producirse el abandono de servicio, la situación creada y emplazarlo a su regularización por el término perentorio e improrrogable de cuarenta y ocho (48) horas. B) Poner en conocimiento de su respectiva autoridad jerárquica esta circunstancia en la fecha en que se cumple el plazo máximo de diez (10) días corridos, a efectos de que se proceda a la adopción de las medidas correspondientes. C- Si el docente se presentara luego del décimo día con la intención de reintegrarse a sus funciones, el director le informará de lo actuado y le impedirá su desempeño hasta tanto reciba respuestas de la superioridad». Falta ésta que quedaría configurada para el 15-05-2003 («abandono de servicios»); y para el 18-05-03 (en «situación de ser declarado cesante»). II.- Otorgar los plazos previstos en el art. 41 del Reglamento de Sumarios para la Administración Pública Provincial, para que en el término de cinco (5) días hábiles administrativos, a partir de la última publicación, formule su defensa y ofrezca las pruebas de que intente valerse, ante la Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 1er. piso del edificio «A», de la ciudad de Resistencia, en el horario de 6:30 a 13:00.- III. Notifíquese, a través del Boletín Oficial de la Provincia. Fdo.: Dra. Celia I. Calabroni, Instructora, Dcción. de Sumarios, Casa de Gobierno, Provincia del Chaco".

**Dra. Celia I. Calabroni**

Instructora Dcción. de Sumarios

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 138 Pc. 10 Dpto. del Plan 134 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GONZALEZ, Celsa Yolanda ACEVEDO de, D.N.I. N° 11.250.317, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 33 Pc. 19 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. GARCIA, Daniela NIKCEVICH de, D.N.I. N° 04.853.805, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 25 Pc. 03 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. BELOTTI, Elena Margarita, D.N.I. N° 10.302.498, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 38 PC. 12 Dpto., del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. MONZON, Aurelio, D.N.I. N° 07.411.627 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda

ubicada en, Mz. 21 Pc. 02 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CORONEL, Manuel Hipólito, D.N.I. N° 07.406.423 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 03 Pc. 01 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. FLORES, José Alberto, D.N.I. N° 08.381.340 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 110 Pc. 14 Dpto. del Plan 713 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. GUERRA, Juan de los Santos, D.N.I. N° 07.442.074 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 103 Pc. 06 Dpto. Del Plan 713 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. RIQUELME, Rodolfo, D.N.I. N° 11.206.214 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 34 Pc. 07 Dpto. del Plan 240 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. UMBIDES, Félix, D.N.I. N° 07.896.374 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 67 Pc. 02 Dpto. del Plan 100 Viv. FO.NA.VI. de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. VERA, María Mercedes, D.N.I. N° 14.799.767 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 37 Pc. 12 Dpto. del Plan 240 Viv. FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. CABRAL, Ramón Gregorio, D.N.I. N° 07.434.532 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 5 de octubre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 44 Pc. 09 Dpto. del Plan 770 Viv. FO.NA.VI.,

de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. VALDEZ, María Isabel, D.N.I. N° 06.563.700 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 27 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 98 Pc. 3 del Plan 24 Viviendas FO.NA.VI., de la localidad de Presidencia Roca de la ciudad del Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. Virginio ROMERO, D.N.I. N° 7.538.907, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 14 de septiembre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Qta. Mz. 73, Pc. 13 Uf. Dpto. Maipú del Plan 40 Viviendas Alborada FO.NA.VI., de la localidad de Tres Isletas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr./Sra. FENOGLIO, Roberto Angel, LE N° 6.652.903 para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 20 de octubre de 2011.

*Iván Matías Mielnik, Abogado*

s/c.

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez a cargo del Juzgado de Paz de Barranqueras, sito en Avda. 9 de Julio N° 5320. Secretaría N° 2, Dra. Marina A. Botello. Cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación; comparezcan y lo acrediten a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Víctor Modesto ACEVEDO, M.I. N° 7.901.757, y Purificación BEJARANO, M.I. N° 3.786.621, en los autos caratulados: "**Acevedo, Víctor Modesto y Bejarano, Purificación s/Juicio Sucesorio**". Expte. N° 918/11. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 17 de octubre de 2011.

*Dra. Marina A. Botello*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 144.472

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez de Paz de Barranqueras (Chaco), Secretaría N° 2, sito en Avda. 9 de Julio N° 5.320, ciudad, cita por tres días, emplazando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Nélida LINARES, M.I. 2.422.763, para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Linares, Nélida s/Sucesorio**", Expte. N° 396/11, Secretaría, 7 de octubre de 2011.

*Dra. Marina Botello*

*Secretaria*

R.N° 144.475

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, a cargo del Juez, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, sito en Av. Laprida 33, Torre I, primer piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores de Gumersinda GONZALEZ de TOME, M.I. N° 6.570.104, y Roberto Argentino TOME, M.I. N° 7.417.188 para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por los causantes, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**González, Gumersinda y Tome, Roberto Argentino s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**". Expte. N° 10.530, año 2011. Resistencia, 14 de octubre de 2011.

*Mary Beatriz Pietto*

*Abogada/Secretaria*

R.N° 144.476

E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° piso, de Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores de Elisa SOTELO de GAMAS, M.I. N° 6.598.426, a los fines de hacer valer sus derechos al haber hereditario y bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: **"Sotelo de Gamas, Elisa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 10.361, Año 2011. Dra. María Eugenia Sáez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 2. Resistencia, 12 de octubre de 2011.

**Dra. Andrea S. Cáceres**  
Secretaria

R.N° 144.477 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez letrado, y la Dra. María Martha Villacorta, Secretaria N° 1, se declara competente en el Juicio Sucesorio de la Sra. VOUILLEZ, María Cristina, DNI: N° 4.288.906, y lo declara abierto. Y cita y emplaza a herederos y acreedores en el Expediente N° 235/11, en los autos caratulados: **"Vouillez María Cristina, s/Juicio Sucesorio"**, para que se presenten hacer valer sus derechos en relación a el haber hereditario, en el término de 30 (treinta) días posteriores a la última publicación, que se realice en el Boletín Oficial y un diario de circulación local por el término 3 (tres) días. Resistencia, 30 de agosto de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.481 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Juez Civil y Comercial N° 3, de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 3, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3er. piso, cita por tres a herederos y acreedores y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a la herencia de doña Elda Damiana TIJERA, M.I. N° 3.708.221, en los autos: **"Tijera, Elda Damiana s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**. Expte. N° 5.911, año 2011. Resistencia, 6 de septiembre de 2011.

**Dr. Leonardo David Sueldo**  
Abogado/Secretario Provisorio

R.N° 144.482 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del causante Sr. BARRIENTOS, Próspero, M.I. N° 7.425.122, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la última publicación del presente edicto, deduzca las acciones que por derechos correspondan. Así esta dispuesto en los autos: **"Barrientos, Próspero s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 62/2011, del Registro del Juez de Paz 1ª. Categoría Especial, sito en Av. Soldado Aguilera N° 1795, Barrio Güiraldes, ciudad.

**María José Palacio Soriano**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.484 E:24/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** Alberto Aníbal Alvarez, Juez Titular del Juzgado de Paz de 1ª. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: **"Esteban Giménez s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 617, Folio N° 258/259, año 2011, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 13 de septiembre de 2011.

**Raúl A. Quintana**  
Secretario

R.N° 144.488 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Por disposición, del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Dr. Diego Gabriel Derewicki, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, Piso 3°, de esta ciudad, se cita por tres (3) días a los herederos y acreedores de la causante

Sra. MORENO de SOLER Luisa Leonor, M.I. N° 0.600.687, para que dentro del plazo de treinta (30) días comparezcan a estar, a derecho en los autos caratulados: **"Moreno de Soler Luisa Leonor s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 13345/10. Secretaria, Resistencia, 07 de julio del 2011.

**Alicia Gabriela Suárez**, Secretaria

R.N° 144.490 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman -Juez Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, Resistencia - Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de VELOZO Juan Carlos M.I. N° 21.352.721, a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **"Velozo Juan Carlos s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"** Expte. N° 9615/10 los que se contarán a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 18 de octubre de 2011.

**Andrés Martín Salgado**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.491 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2 de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, declara la apertura del Juicio Sucesorio del Sr. Enrique DEL VALLE CASTILLO, D.N.I. N° 4.449.844 y cita a herederos y acreedores, emplazando a todos los que se consideren con derechos al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta días (30) posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. Secretaria: Dra. Sandra Kuc; Juez: Dra. Silvia Zalazar. Resistencia, 22 de septiembre de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.493 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Categoría de Paz, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, sito en Belgrano N° 768, 1° Piso, ciudad, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado: cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Irma Rosa TRANGONI, M.I. N° 2.087.047, para que hagan valer sus derechos en autos: **"Trangoni, Irma Rosa s/Sucesorio"**, Expte. N° 1670/11. Secretaria N° 2, a cargo del Dr. Francisco J. Morales Legica. Pcia. Roque Sáenz Peña, 13 de septiembre de 2011.

**Dra. Silvia Marina Risuk**, Secretaria

R.N° 144.494 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. Mariel A. Pelaye, Juez de Paz Suplente del Juzgado de Paz de Primera Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios del señor LEDESMA, Marcos Antonio, M.I. N° 12.704.677, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: **"Ledesma, Marcos Antonio s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte 1.156 F. N° 93/11, bajo apercibimiento de ley. Los edictos deberán publicarse en tipografía helvética N° 6. Secretaria N° 2, Escribana Natalia E. Schibert, 18 de octubre de 2011.

**Natalia Elisabeth Schibert**, Secretaria

R.N° 144.495 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dr. Amalio Aquino, Juez, Juzgado de Paz, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, de la ciudad de Barranqueñas, Chaco, Secretaria N° 2 de la Dra. Marina Botello, en autos caratulados: **"Acosta, Martina s/Juicio Sucesorio"**, Expediente N° 928/11, cita por tres (3) días a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos de doña Martina ACOSTA, M.I. N° 2.426.212, bajo apercibimiento de ley. Barranqueñas, 18 de octubre de 2011.

**Dra. Marina Botello**, Secretaria

R.N° 144.496 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción VI, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don Humberto FRÍAS, M.I. N° 2.536.991, y doña Chela Genoveva TÉVEZ, D.N.I. N° 6.597.652, bajo apercibimiento de ley, en autos: **"Frías, Humberto y Tévez, Chela Genoveva s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 896/11-JC, Secretaría a mi cargo. J. J. Castelli, Chaco, 13 de octubre de 2011.

**Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser**  
Secretario

R.N° 144.502 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Evaristo VALLEJOS, M.I. N° 7.402.389, y Tomasa LEIVA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Vallejos, Evaristo y Tomasa Leiva s/ Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 518/11, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala – Oficial de Justicia– a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 22 de septiembre de 2011.

**Angel Rubén Gutiérrez Ayala**  
Oficial de Justicia

R.N° 144.503 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. María Hilaria Meana, Juez de Paz Titular de Presidencia de la Plaza, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Eduardo SCHWERT, M.I. N° 7.402.147; Juana AGUILAR GODOY, M.I. N° 6.583.604, y Julio Alberto SCHWERT, M.I. N° 10.841.831, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **"Schwert, José Eduardo; Aguilar Godoy, Juana y Schwert, Julio Alberto s/Juicio Sucesorio Ab Intestato"**, Expte. N° 489/11, bajo apercibimiento de ley. Angel Rubén Gutiérrez Ayala – Oficial de Justicia– a/c de Secretaría. Pcia. de la Plaza, Chaco, 5 de septiembre de 2011.

**Angel Rubén Gutiérrez Ayala**  
Oficial de Justicia

R.N° 144.504 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz N° 1, sito en Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 2 a cargo de la Secretaria María R. Pedrozo, de la ciudad de Resistencia, Chaco, cita a CASALI, Ana María, D.N.I. 22.406.321, para que en el plazo de cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, en autos caratulados: **"Municipalidad de Resistencia c/Casali, Ana María y/o Quien Resulte Responsable s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 1.610/10. Resistencia, 19 de octubre de 2011.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

R.N° 144.508 E:26/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Titular del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, Secretaría de la Dra. Selva Leopolda Puchot, de Av. Laprida N° 33, T. II, P. 1°, de esta ciudad, cita por tres días a herederos y/o acreedores de la Sra. BRITZ, Celia, DNI N° 01.551.530, fallecida en La Leonesa, Chaco el 26 de Noviembre de 2010, para que dentro del plazo de treinta días, que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan bajo apercibimiento de ley en los autos: **"Britz, Celia s/Sucesión Ab Intestato"**, Expte. N° 10.494/11. Secretaría, 13 de octubre de 2011.

**Dra. Selva L. Puchot**  
Secretaria Prov.

R.N° 144.509 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Sr. Juez Civil y Comercial N° 1, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Da Pieva, Lilian Amalia s/Sucesorio Ab-Intestato"**, Exp. N° 1.534, Año 2.011, Sec. N° 1, cita por tres y emplaza por treinta días, pos-

teriores a la última publicación, a herederos y acreedores de DAPIEVA, Lilian Amalia, D.N.I. N° 16.316.431, fallecida el 16 /09/2011. Fdo.: Dr. Alberto Verbeek, Juez Suplente. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 18 de octubre de 2011.

**Dr. Claudio Federico Bermad**  
Secretario Provisorio

R.N° 144.515 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Sr. Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, Chaco, en autos caratulados: **"Pogolotti, Roberto Daniel s/ Sucesorio"**, Exp. N° 1.925, Año 2.011, Sec. N° 1, cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Roberto Daniel POGOLOTTI, M.I. N° 17.679.979, fallecido Ab-Intestato, el día 18/02/2008. Fdo.: Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 15 de agosto de 2.011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.516 E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, a cargo del Dra. María De Los Angeles Vulekovich, Juez, en los autos caratulados: **"Provincia del Chaco c/Alta Cocina S.A. s/Apremio"**, Expte. N° 4.937/09, cita a la ejecutada, ALTA COCINA S.A. CUIT N° 30-70827146-9, por edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación, comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en el juicio. Resistencia, 30 de septiembre de 2011.

**Dra. Cristina E. Hryozyroki**  
Secretaria Provisorio

s/c. E:26/10 V:28/10/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Decimoctava Nominación, a cargo del Dr. Omar A. Martínez, Juez, sito en calle López y Planes N° 26, planta baja, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, cita por edictos al demandado CHACARITA AVENIDA S.A. CUIT N° 30-59913511-8, los que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, para que en el plazo de cinco días de la última publicación comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en la causa: **"Provincia del Chaco c/Chacarita Avenida S.A. s/Ejecución Fiscal"**, Expte. N° 2.102/11, bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que la represente en el juicio. Fdo.: Diana A. Dib, Abogada Secretaria. Resistencia, 7 de octubre de 2011.

**Diana A. Dib**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:26/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Municipalidad de Resistencia, notifica a RAMIREZ, Santos Dionicio, M.I. N° 11.406.183, la parte resolutive de la Ordenanza del Concejo Municipal de la ciudad de Resistencia N° 10.252, recaída sobre el expediente N° 2199-G-85, que en su Artículo 1° dice textualmente: "Dejar sin efecto la Resolución N° 1.828, de fecha 31 de julio de 1981, dictada por el señor Intendente Municipal de la ciudad de Resistencia".

**Agr. Roberto Rafael Méndez**  
Coordinador Tierras Fiscales Municipales

s/c. E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, a cargo del Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, sito en la calle Brown N° 249, primer piso, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al Sr. Jorge Luis MELGAREJO, D.N.I. N° 11.653.807 para que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados:

“Municipalidad de Resistencia c/Melgarejo, Jorge Luis s/Ejecución Fiscal”, Expte. N° 2.187/00, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente en el juicio.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

s/c. E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: DURO PEDROLO, Carla Regina, CUIT N° 27-60315019-3, con último domicilio fiscal en Carlos Gardel N° 525, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Cuatro mil ochocientos treinta y cuatro con cuarenta y ocho centavos (\$ 4.834,48) correspondientes a la Resolución Interna N° 616, de fecha 12 de julio del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, Fondo Salud Pública, recargos al 31/07/2011 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: CESPEDES, Héctor Enrique, CUIT N° 20-23913691-6, con último domicilio fiscal en Casa 15 Mz. “C”, Barrio Cristo Rey, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Ciento veinticuatro mil setecientos cuarenta y siete con setenta y siete centavos (\$ 124.747,77) correspondientes a el requerimiento 5 días N° 113, de fecha 25 de febrero del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, Fondo Salud Pública, recargos al 28/02/11 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: DIAZ COLODRERO, María Lucía, CUIT N° 27-13033276-0, con último domicilio fiscal en Santa Fe N° 198, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Ocho mil cincuenta y nueve con cuarenta y dos centavos (\$ 8.059,42) correspondientes a la Resolución Interna N° 427, de fecha 1 de junio del 2011, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 31/05/2011 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: CASCO, Albino Andrés, CUIT N° 20-8716578-5, con último domicilio fiscal en B° Hipólito Irigoyen II Mz. 34 Pc. 24, de la ciudad de Resistencia (C.P. 3500), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Ochocientos setenta y nueve con ochenta centavos (\$ 879,80) correspondientes a el requerimiento 5 días N° 339, de fecha 3 de mayo del 2011, por multas, recargos al 15/05/11 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

\*\*\*\*\*

**EDICTO.-** El señor Administrador Tributario Provincial de la Provincia del Chaco, cita, por tres (3) días y emplaza por el término de cinco (5) días al contribuyente: BENITEZ, Claudelino, CUIT N° 20-08547109-1, con último domicilio fiscal en Gral. Obligado N° 539, de la ciudad de Pcia. R.

Sáenz Peña (C.P. 3700), Provincia del Chaco, al pago de la sumas pesos Doscientos ochenta y siete con once centavos (\$ 287,11) correspondientes a la Resolución Interna N° 694, de fecha 24 de noviembre del 2010, por Ingresos Brutos, adicional 10%, recargos al 30/11/2010 - Tasa Retributiva de Servicios. Queda usted debidamente notificado. Bajo apercibimiento de Ley, todo de conformidad a lo establecido en el Artículo N° 94 del Código Tributario Provincial de la Provincia del Chaco. Resistencia, 25 de octubre de 2011.

**C.P. Ricardo R. Pereyra**  
Administrador

s/c. E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Lucio Ramón ACUÑA, D.N.I. N°: 31.458.183, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de marzo de 1969, domiciliado en Colón N° 2250, es hijo de Acuña, Martín (f), y de Ponce, Salomé (f), que en los autos caratulados: “**Acuña, Lucio Ramón s/Abuso sexual con acceso carnal**”, Expte. N° 30.543/08, esta Fiscalía de Investigación N° 1, en fecha 30 de junio de 2011, el Sr. Fiscal de Cámara N° 2, Dr. Mario H. Argarate, ha decretado la prisión preventiva de Lucio Ramón Acuña como autor del delito de **Abuso sexual con acceso carnal** (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal) y requerir la elevación a juicio criminal seguida contra Lucio Ramón Acuña como autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal (art. 119 primer y tercer párrafo del C. Penal). En fecha 18 de octubre de 2011, por decreto fundado N° 739, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: l) Decretar embargo hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000) sobre bienes de propiedad de Lucio Ramón Acuña, D.N.I. N° 31.458.183, de nacionalidad argentina, estado civil soltero, desocupado, nacido en Resistencia, Chaco el 4 de marzo de 1969, domiciliado en Colón N° 2250, es hijo de Acuña, Martín (f), y de Ponce, Salomé (f). Not. Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c. E:28/10 V:7/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, por subrogación, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Arturo Alfredo PERA, alias “no tiene”, D.N.I. 34.570.118, de nacionalidad argentina, 20 años de edad, de estado civil soltero, no sabe leer, solo dibuja su firma, cursó estudios primarios hasta el tercer grado, ocupación changarín, nacido en Resistencia el 13 de julio de 1989, domiciliado en Barrio Teresa de Calcuta –planta urbana– Colonia Elisa (Chaco), que es hijo de Angela Pera y de NN, que en los autos caratulados: “**Pera, Arturo Alfredo s/ Hurto**”, Expte. N° 12.576/10, esta Fiscalía de Investigación N° 1, formuló en fecha 31 de mayo 2011, se ha formulado requerimiento elevación a juicio al ante el Juzgado Correccional de la primera nominación Arturo Alfredo Pera, D.N.I. 34.570.118, de nacionalidad argentina, 20 años de edad, de estado civil soltero, sin instrucción, ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco, el 13 de julio de 1989, domiciliado en Barrio Teresa de Calcuta –planta urbana– Colonia Elisa (Chaco), que es hijo de Pera, Angela, prontuario N° 0050024, Sección R.H., por el delito de **Hurto simple** (art. 162 del C.P... A fs. 42 en fecha 23 de junio de 2011, por decreto fundado el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha resuelto: “l) Decretar embargo en esta causa N° 12.576/10 (registro de Fiscalía de Investigación N° 1) hasta cubrir el monto de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500) sobre bienes de propiedad de Arturo Alfredo Pera, D.N.I. N°: 34.570.118, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, ocupación changarín, nacido en Resistencia, Chaco el 13 de julio de 1989, domiciliado en barrio Teresa de Calcuta –planta urbana– Colonia Elisa, Chaco, es hijo de Pera,

Angela, de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P. II.-... III)... Not.". Fdo.: Dr. Alfredo A. Soucasce, Fiscal de Investigación N° 1, por y Secretaria, Dra. Carolina E. Romero.

**Dra. Carolina E. Romero**  
Secretaria

s/c. E:28/10 V:7/11/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Domingo Esteban CENTURION, argentino, con 45 años de edad, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 48.631 RH, que en la causa N° 12.075/11, caratulada: “**Centurión, Domingo Esteban s/Incendio (y amenazas)**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: “Decreto fundado N° 650/11. Resistencia, 26 de agosto de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 12.075/11 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Domingo Esteban Centurión, argentino, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 0048631 RH...”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: “N° ... Resistencia, 12 de octubre de 2011. **Vistos y considerando:** La presente causa: *Centurión, Domingo Esteban s/Incendio (y amenazas)*, caratulada 12.075/11, sobre la situación legal de Domingo Esteban Centurión, argentino, con 45 años de edad, soltero, empleado de campo, domiciliado en Colonia Tacuarí –Puerto Vilelas–, nacido en localidad de Basail, Provincia del Chaco, el día 1 de noviembre de 1968, D.N.I. N° 20.565.329, hijo de Virgilio Centurión (f) y de Julia Verón (f), prontuario policial N° 48.631 RH... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Domingo Esteban Centurión, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 50. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3. Not.”.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Jonathan Oscar TALAVERA, que en la causa N° 31.974/08, caratulada: “**Romero, Nelson Andrés; Cáceres, Gustavo Ariel; Talavera, Luis Jonathan Oscar s/Robo en grado de tentativa**”, la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María de las Mercedes Pereyra ha dictado la siguiente resolución: Decreto fundado N° 156/11. //Sistencia, 7 de junio de 2011. “**Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I) Decretar embargo en esta causa N° 31.974/08 (registro de Fiscalía de Investigación N° 3) hasta cubrir el monto de pesos cinco mil (\$ 5.000,00) sobre bienes de propiedad de Luis Jonathan Oscar Talavera, de nacionalidad argentino, soltero, lava autos, domiciliarse en Barrio Nuevo Amanecer, Mz. 31 Parc. 4, Resistencia, nacido en

Resistencia el 2 de octubre de 1987, D.N.I. N° 33.383.496, hijo de Luis Alberto Talavera, y de Silvia Beatriz Báez; prontuario policial N° 0047469 RH; ...”. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Juez–, Dra. Romina Cimadamore –Secretaria–. Seguidamente la señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, ha dictado la siguiente resolución: “Resistencia, 17 de octubre de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Luis Jonathan Oscar Talavera, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la mismo o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por la Sra. Juez de Garantías a fs. 169/169...”. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigaciones N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario, Fiscalía Nro. 3. Not.

**Dr. Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez, Juzgado de Paz Letrado N° 2, de la ciudad de Resistencia, sito en Brown N° 249, 2° piso, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de GUILLARD, Isabel Ramona, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos: “**Guillard, Isabel Ramona s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 771/11, secretaría a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc. Resistencia, 12 de septiembre de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.517 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** Orden Dra. Mirna del Valle Romero, Juez de Paz Primera Nominación, sito Brown 249, ciudad, cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días a Arturo MARTINEZ, DNI N° 21.308.133, en autos: “**ABN Amro Bank N.V. Suc. Argentina c/Martínez, Arturo s/Ejecutivo**”, Expte. N° 653/02, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Resistencia, 19 de octubre de 2011.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.N° 144.519 E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaria N° 3, sito en Brown 249, 2° piso, de Resistencia (Chaco), cita y emplaza a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario, para que hagan valer sus derechos, en el término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, las cuales serán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, respecto de la causante Sra. SPINELLI de RAMIREZ, Amelia Luisa, M.I. N° 3.391.247, en autos: “**Spinelli de Ramírez, Amelia Luisa s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N°: 315/08. Resistencia (Chaco), 13 de septiembre de 2011.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.523 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** Dr. Diego Gabriel Derewicki, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Alicia Gabriela Suárez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, ciudad, cita por dos días y emplaza por quince días a Sucesores de Juan Hortencio QUIJANO, para que tomen intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente en los autos caratulados: “**Lirussi,**

**Dante c/Sucesores de Juan Hortencio Quijano y/o Q.R.R s/Prescripción Adquisitiva**, Expediente N° 8.718, año 2009; bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 4 de julio de 2011.

**Dra. Alicia Gabriela Suárez**  
Secretaria

R.N° 144.524 E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, de la ciudad de Resistencia, Chaco, Dra. María Cristina Raquel Ramírez, Secretaria N° 3, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad, cita a herederos y acreedores del Sr. Juan José BESADA, M.I. N° 13.306.083, para que dentro del plazo de treinta días que se contarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Besada, Juan José s/Sucesorio**", Expte. N° 13.561/10. Resistencia, 13 de octubre de 2011.

**Alejandra Volman**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.526 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 17 de Resistencia, Chaco, Dr. Orlando J. Beinaravicius, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 1°, Resistencia, cita por dos (2) días y emplaza por quince (15) días a BARRACA SALTA S.R.L., a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes que lo represente en los autos: "**Abalos, Candelario c/Barraca Salta S.R.L. s/Usucapión**", Expte. N° 1.863/93. Dado, sellado y firmado en la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 19 días del mes de octubre del año dos mil once.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 144.528 E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. Raquel Alicia Pellerano, Juez titular, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y la Familia, secretaria autorizante, sito en calle Belgrano N° 893, de la ciudad de Charata, Chaco, ordena la publicación de edictos por el término de dos (2) días en un diario de amplia circulación provincial y en el Boletín Oficial, donde se ha resuelto declarar rebelde a la Sra. CARABAJAL, Mirca Miryam, en los autos caratulados: "**Ferruchi, José Aurelio c/Mirca Miryam Carabajal s/Autorización Judicial de Venta**", Expte. N° 507/10, haciéndole saber que las sucesivas providencias serán notificadas por ministerio de Ley. Charata, 11 de octubre de 2011.

**Dra. Gisela Ivana Calvo**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.541 E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez Juzgado Civil N° 10, Avda. Laprida 33, Torre II, 5° piso Resistencia, cita por 3 días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de COCCA, Víctor Darío, M.I. 8.639.254, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan en autos: "**Cocca, Víctor Darío s/Sucesorio**", Expte. N° 14.825/02. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

**Dra. Norma Elda García**  
Secretaria Provisoria

R.N° 144.542 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz Letrado N° 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Secretaria N° 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Aldo Ernesto LIRUSSI, DNI 8.185.755, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Lirussi, Aldo Ernesto s/Sucesorio**", Expte. N° 2.657/11, Secretaria N° 1, 25 de octubre de 2011.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 144.543 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Flores, Dolly Elontina, Juez de Paz Letrado de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita, por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. Anna Julia FAGYAS M.I. N° 93.414.529, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: "**Fagyas, Anna Julia s/Juicio Sucesorio**", Expte: 173, Año 2011. Villa Angela, Chaco, 13 de octubre de 2011.

**Dra. Silvina Alige Morand**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.544 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez titular a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 21, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 3° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por tres días, que se ha declarado abierto el juicio sucesorio del Sr. Antonio Desiderio DE BONIS, DNI N° 7.208.362, y de la Sra. Argentina Victoria MEDINA NUÑEZ, DNI N° 5.713.419. Se emplaza a herederos y acreedores a que deduzcan las acciones que por derecho correspondan dentro del término de 30 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Autos caratulados: "**De Bonis, Antonio Desiderio y Medina Nuñez, Argentina Victoria s/ Juicio Sucesorio**", Expte. N° 11.566, Año 2011, Sec. N° 21. Resistencia, 20 de octubre de 2011.

**Liliana Noemí Ermácora**  
Secretaria

R.N° 144.545 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** La Sr. Francisco Eugenio López, Juez de Paz Suplente de la localidad de Avia Terai, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes de don LOPEZ, Raúl Osvaldo (D.N.I. N° 04.993.549) bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**López, Raúl Osvaldo s/Sucesorio**", Expte. N° 484 F° 254/5, Año 2011, Sec. N° 1.

**Miguel Desiderio Gómez**  
Secretario

R.N° 144.546 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, 3° piso, Resistencia, hace saber por dos días a la Sra. Silvia Lorena FERNANDEZ GOMEZ, M.I., que en los autos caratulados: "**González, Rubén Darío c/Roldán, Sebastián Arnaldo y/o Padres y/o Tut. y/o Herederos de Mario Emiliano Fernández y/o Quien Resulte Responsable y/o Titular y/o Usufructuario del Vehículo Dominio TDC837 s/Daños y Perj. y Daño Moral p/Acc. Tránsito**", Expte. N° 4.663/09 se ha dictado la siguiente resolución: Resistencia, 6 de abril de 2010. **Autos y vistos:** Atento lo solicitado y diligencia de fs. 74 y vta., y no habiendo la Sra. Silvia Lorena Fernández Gómez, contestado el traslado dispuesto a fs. 56 vta., ni constituido en el término que para ello tenía, dásese por decaído el derecho dejado de usar y decrétase la rebeldía de la misma, conforme las normas del art. 59 del CPCC (de facto), téngase por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado, conforme lo prevé el art. 41 del C.P.C.C. (de facto), haciéndosele saber que las sucesivas notificaciones se practicarán ministerio legis. Notifíquese personalmente o por cédula. Not. Fdo.: Dra.: Silvia Mirta Felder, Juez. Se transcribe el auto que ordena la presente medida: sistencia, 09 de septiembre de 2011. Al desistimiento de la acción contra la Sra. Silvia Lorena Fernández Gómez, no ha lugar en virtud de que integra una parte (herederos del demandado Mario Emiliano Fernández) debiendo notificarse su rebeldía por edictos por dos (2) días conforme art. 59 del CPCC. Fdo.: Dra. Silvia Mirta Felder, Juez. El presente debe publíquese por dos días. Resistencia, 29 de septiembre de 2011.

**Dr. Raúl Alberto Juárez**  
Abogado/Secretario

R.N° 144.547 E:28/10 V:31/10/11

**EDICTO.-** La señora Juez de Primera Instancia del Juzgado Civil y Comercial N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 372 (altos), de la Ciudad de Villa Ángela, Chaco, Dra. Claudia A. Torassa, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de quien en vida fuera Doña Alodia WIECE de STEIER, M.I. N° 01.549.113, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Wiece de Steier, Alodia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 770, Año 2011, 7 de octubre de 2011.

**Dra. Laura V. Buyatti**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.548 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez, del Juzgado de Paz, de Tres Isletas, Chaco, sito en Paraguay N° 539; cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. María Alicia LOPEZ, M.I. N° 5.645.924, a fin de que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponda, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**López, María Alicia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 821/11. Fdo.: Dra. Teresita Beatriz Haiquel, Juez. Tres Isletas, 19 de septiembre de 2011.

**Dr. Jesús José Amarilla**  
Secretario

R.N° 144.549 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Sonia S. de Papp Juez del Juzgado de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial N° 1 de la 3ª Circunscripción Judicial sito en calle 9 de julio N° 372 de Villa Ángela, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber por (1) un día en autos caratulados: “**Bujhmer Hugo Enrique s/Inscripción en la Matrícula de Comerciante**”, Expte. N° 98/2011, que conforme a lo solicitado por la exposición realizada a saber: BUJHAMER Hugo Enrique de Nacionalidad Argentina, nacido el 21 de marzo de 1957, titular del D.N.I. N° 12.938.242, constituyendo domicilio en 9 de julio N° 655 de Villa Ángela, como mejor proceda en Derecho me presento y digo: OBJETO: I)- Que vengo por este acto a solicitar se me inscriba en la Matrícula de Comerciante del Registro Público de Comercio en mi carácter de único propietario de la firma que gira bajo la denominación de Bujhmer Hugo Enrique con domicilio en 9 de julio N° 655 de Villa Ángela. II)- Giro Comercial: la presente inscripción se solicita a fin de realizar el rubro Comisionista. III)- Designación de Representantes: quien suscribe ejercerá las funciones de representante de la firma. En virtud de lo cual a la Sra. Juez solicito: 1)- Me tenga por presentado, por parte y con el domicilio constituido, por solicitada la inscripción en la Matrícula de Comerciante, por adjuntada la documentación mencionada y oportunamente se proceda a mi inscripción y se me expida Testimonio de la misma. Villa Ángela, Chaco 11 de octubre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 144.521 E:28/10/11

**EDICTO.-** El Juz. Civ. y Com. N° 17, a cargo del Dr. Orlando J. Beinaravicius –juez–, Secretaria, a cargo de la suscripta, con sede en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, 1º piso, de la Ciudad de Resistencia. Cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán, por tres (3) veces en el Boletín Oficial y un diario local, para que durante el término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos del Sr. Herminio FOSCHIATTI, con M.I. N° 7.408.553, fallecido el 31 de marzo de 2.005 en la Ciudad de Resistencia, Chaco, y de la Sra. Estela Argentina VALUSSI, con M.I. N° 6.584.815, fallecida el 04 de agosto del 2.009 en la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: “**Foschiatti, Herminio y Valussi, Estela Argentina s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.301/11. Bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 20 de octubre del 2011.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**  
Secretaria

R.N° 144.551 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** La Dra. Silvana Lorena Leoni, Juez de Paz Suplente, de la localidad de La Tigra, Chaco, en autos: “**Ilieff, Mariano s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 108/2011, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. Mariano ILIEFF, DNI N° 7.520.300, bajo apercibimiento de Ley.

**Dra. Silvana Lorena Leoni**  
Juez de Paz Suplente

R.N° 144.555 E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El señor Presidente del Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chaco, Cr. Rubén Edgardo Quijano, cita por tres (3) publicaciones seguidas al Sr. Omar Mariano MAGGIO, D.N.I. N° 20.264.203, y emplaza por el término de veinte (20) días a contar de la última publicación, comparezca a notificarse de la Disposición N° 07/11 - Sala II, en los autos caratulados: “**Sres. Mari, Benedicto H.; Sequeira, Elida L.; Torres, Dante M. y otros - s/J.A.R. por Sup. Irregularidades en Contratos de Obra Municip. de Santa Sylvina Ej. 1998 y Sgtes.**”, Expte. N° 403120404-18.771-E, que se tramitan por ante este Tribunal, que para su conocimiento y demás efectos legales, la parte pertinente se transcribe a continuación: “Resistencia, 6 de mayo de 2011. Visto lo actuado y solicitado por la Secretaría Técnica del J.A.R., el Sr. Vocal Presidente Coordinador Sala II **dispone:** I) Hacer saber a los encartados que intervendrá en el presente Juicio Administrativo de Responsabilidad la Sala II, integrada por el Cr. Rubén Darío Noguera como Vocal Presidente Coordinador y por el Dr. Hugo Raúl Jenefes, como Vocal y si hubiera recusaciones que formular deberán deducirse en un plazo de 5 (cinco) días a partir de la notificación del presente auto. II) Por secretaría, se notifique a los imputados de la presente Disposición. Vocal Pte. Coord. Sala II. Firmado: Cr. Rubén Darío Noguera, Vocal Presidente Coordinador Sala II. Resistencia, 24 de octubre de 2011.

**Dr. Damián Servera Serra**  
Secretario

s/c. E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda, hace saber por el termino de tres días, ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 21, Pc. 14 del Plan 1.003 Viviendas FO.NA.VI. Barrio Provincias Unidas, de la localidad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicado al Sr. Demetrio GOMEZ, D.N.I. N° 1.652.896, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

**Iván Matías Mielnik**  
Abogado

s/c. E:28/10 V:2/11/11

**EDICTO.-** Dr. José Ricardo Sorabella (h), Fiscal de Investigación N° 1 de la ciudad de General San Martín, Chaco, hace saber al imputado: Catalino Ramón DURE, alias Muñe, de nacionalidad: argentina, con 19 años de edad, de ocupación changarín, con instrucción, último domiciliado conocido en B° El Olvido 2 calle Juan Larrea 1033, soltero, nacido en Gral. San Martín el 13/04/1992, D.N.I. 38.016.608, hijo de: Oscar Duré, divorciado, albañil, y de Luisa Beatriz Rojas, divorciada, ama de casa, que en los autos caratulados: “**Correa, Cristian David y Duré, Ramón Catalino s/Robo**”, Expte. N°: 1.034/09, se ha resuelto lo siguiente: Gral. San Martín, Chaco, 31 de mayo de 2011. Por recibida la presente..., y conforme lo solicitado dispongo se trabé embargo en los bienes del imputado Catalino Ramón Duré, hasta cubrir la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) a efectos de garantizar la pena pecuniaria y responsabilidad civil (art. 501 del C.P.P... Not... Fdo.: Dra. Ana María Rubio –Juez de Garantía–, Dr. Orlando Daniel Lezcano, Secretario provisorio”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de ley. Gral. San Martín (Chaco), 28 de septiembre de 2011.

**Dr. Francisco Ramón Insrán**  
Secretario

s/c. E:28/10 V:7/11/11

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación N° 5, Dra. Nélica María Villalba, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a Luis Alfredo VERON, DNI N° 33.383.290, de 24 años de edad, argentino, soltero, de profesión empleado, con último domicilio en Fortín Rivadavia N° 3500, ciudad, hijo de Verón, José Luis, y de Romero, G. Beatriz, que en autos caratulados: “**Verón, Luis Alfredo; Casanova, Ramón Fabián s/Robo a mano armada**”, Expte. N° 30.615/07, a fs. 142 se ha dictado la siguiente resolución: “.../-sistencia, 27 de septiembre de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del ítem 1, pto. Decreto, resolución de fs. 132/138 y vta., y las condiciones económicas y personales de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Alfredo Verón y de Ramón Fabián Casanova hasta cubrir el monto de pesos siete mil por cada uno (\$ 7.000,00 c/u). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento...”. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga – Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario– y fs. 164 y vta., se dispuso: “...Resistencia, 19 de octubre de 2011. **Visto y considerando:...** **Resuelvo:** I) Disponer la detención de Luis Alfredo Verón, ya filiado, atento a lo previsto por el art. 270, 271, 280 y concordantes del C.P.P. y para el caso de no ser habido, la inserción de su captura en la orden del día policial. II) Notificar por edictos (art. 170 del C.P.P.) el embargo de fs. 142 y la medida dispuesta en el presente decreto, librándose oficio de estilo al Boletín Oficial de la Provincia. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. III) Dése cumplimiento con la Ley N° 22.117, remítase testimonio del requerimiento de citación a juicio al Registro Nacional de Reincidencia. IV) Notifíquese a la defensa técnica lo dispuesto precedentemente. V) Notifíquese, regístrese y protocolícese. Fdo.: Dra. Nélica María Villalba –Fiscal de Investigación N° 5–, Dra. Rossana Guadalupe Fabris –Secretaria–...”. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Diligenciado que fuere el presente, solicito remisión de constancias para ser agregadas a la causa.

**Dra. Rossana Guadalupe Fabris**  
Secretaria

s/c. E:28/10 V:7/11/11

## LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL  
LICITACION PUBLICA N° 266/11-S  
EXpte. N° E13-2011- 1141-E

**Objeto:** “Adquisición de equipos de computación y elementos para instalación en red”.

**Presupuesto oficial:** Ciento diecinueve mil trescientos treinta y cuatro con 00/100 (\$ 119.334,00)

**Garantía de oferta:** 1% del presupuesto cotizado.

**Consulta y venta de pliegos:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 – Rcia. de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

**Lugar y fecha de apertura:** En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia., el día 03/11/2011 a las 10:00 horas.

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta con 00/100 (\$ 50,00).

**EL ADMINISTRADOR GENERAL**

**Ing. Hugo Alberto Varela**  
Ingeniero Jefe - D.V.P. Chaco

s/c. E:24/10 V:28/10/11

PROVINCIA DEL CHACO

**Servicio Penitenciario y de Readaptación Social**  
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION (SECCION COMPRAS)  
LICITACION PÚBLICA N° 809/11

**Objeto:** Adquisición de veinte (20) detectores de metales, que serán destinados a las diferentes Divisiones dependientes del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

**Presupuesto oficial:** Pesos Treinta y seis mil (\$ 36.000,00)

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General Servicio Penitenciario Provincial -Departamento Administración- Sección Compras 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253 Rcia.

**Fecha de apertura de sobres:** 02 de noviembre de 2011 a las 09:00 horas.

**Recepcion de las ofertas:** En el Departamento Administración- Sección Compras 2° Piso Oficina B - Av. Italia N° 253- Resistencia - Chaco.

**Venta de pliegos:** A partir del día 27/10/11 en la Sección Compras -Departamento Administración- Dirección General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, de 08:00 a las 12:30 horas, y 18:00 a 20:30, sito en Av. Italia N° 253 - 2° piso, oficina “B” -Resistencia-Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100) en sellado de ley.

**Carlos Saul Gisin**

Of. Sub-Ayte. Servicio Penitenciario Provincial  
s/c. E:24/10 V:28/10/11

CAMARA DE DIPUTADOS  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PÚBLICA N° 215/11

**Objeto:** Adquisición de ocho (8) notebook 2GB, DDR3, 14 pulg., y diez (10) PC All in One.

**Fecha y hora de apertura:** 21 de noviembre de 2011 - 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2° piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos setenta mil (\$ 70.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**  
Directora de Administración

s/c. E:26/9 V:4/11/11

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
INDUSTRIA Y EMPLEO  
LOTERIA CHAQUEÑA  
LICITACION PUBLICA N° 173/2011

**Objeto:** Se solicita la contratación de un servicio de limpieza integral de edificios, mobiliarios e instalaciones de todos los inmuebles propiedad de este organismo.

**Apertura:** Día 8 de noviembre de 2011, a las 10,00 horas, en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 2.000,00 (pesos dos mil) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Asesoría Técnica de Lotería Chaqueña, Frondizi N° 55, Resistencia, Chaco, TE 03722-446750 interno 1089 y 1106 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**C.P. Silvia Beatriz Navarro**  
Gerente General

**Jorge Emilio Ybarra**  
Director de Administración

s/c. E:28/10/11

PROVINCIA DEL CHACO  
**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES  
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**  
 SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA  
**LICITACION PUBLICA N° 74/2011**

**Objeto:** Locación de un inmueble por el término de dos (2) años, con opción a renovación automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la Ley N° 23.091 y previo acuerdo de partes, para el funcionamiento de varias reparticiones (área cultos, noche segura, prog. prev. en adiciones, prog. cascos blancos y otras dependencias a fines) en adiciones, dependientes de la Subsecretaría de Gobierno, Culto y Registros Públicos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo. **Decreto N° 2.103/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento treinta y dos mil (\$ 132.000,00);

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2011, a las 9:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 03.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)  
 Contrataciones Estratégicas

**LICITACION PUBLICA N° 75/2011**

**Objeto:** La adquisición de veinte (20) pc de escritorio, veinte (20) estabilizadores de tensión, diez (10) impresoras monocromáticas de tipo láser y dos (2) escáner de tamaño legal, que serán destinados a las direcciones, departamentos y secciones de la dirección del servicio penitenciario. **Decreto N° 2.101/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Noventa y cinco mil (\$ 95.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 11 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 11.11.2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 03.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)  
 Contrataciones Estratégicas

**LICITACION PUBLICA N° 76/2011**

**Objeto:** Adquisición de útiles y elementos de oficina, para un período de seis (6) meses estimativamente, que serán utilizados por el personal de la Dirección General de Recursos Humanos, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública. **Decreto N° 2.114/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de noviembre de 2011, a las 9:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2011, a las 9:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 05.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cincuenta (\$ 50,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)  
 Contrataciones Estratégicas

**LICITACION PUBLICA N° 77/2011**

**Objeto:** Adquisición de un vehículo automotor tipo sedan, cuatro puertas, "0" kilómetro, sin uso, último modelo, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del Mercosur. **Decreto N° 2.115/2011.**

**Presupuesto oficial:** Pesos Ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 15 de noviembre de 2011, a las 10:00 horas.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.11.2011, a las 10:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 05.11.2011 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 6° piso, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) sellado de ley (estampillas).

[www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones](http://www.chaco.gov.ar/gobierno/contrataciones)  
 Contrataciones Estratégicas

**C.P.N. María Rosalía Dimitroff**  
 Dirección Gral. de Contrataciones Estratégicas  
 y/o Interjurisdiccionales

s/c. E:28/10 V:2/11/11

—>\*←—  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO  
 URBANO Y VIVIENDA**  
**LICITACION PUBLICA N° 524/2011**

**Objeto del llamado:** Compra de dos (2) camionetas 4x4 doble cabina 0km.

**Lugar y fecha de presentación de oferta:** Mesa General de Entradas y Salidas y Archivo del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. el día 14-11-2011 hasta la hora 09:00.

**Lugar y fecha de apertura:** Dpto. Contrataciones – Dirección Contable – I.P.D.U.V. el día 14-11-2011 a las 09,30 horas.

**Venta pliego:** Dpto. Tesorería del I.P.D.U.V. - Avda. Sarmiento 1801 - Rcia. de lunes a viernes de 7,30 a 12,00 horas.

**Presupuesto oficial:** \$ 429.000.

**Valor del pliego:** \$ 2.500.

**C.P. José Valentín Benítez**  
 Presidente - I.P.D.U.V.

s/c. E:28/10 V:2/11/11

—>\*←—  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE ECONOMIA,  
 INDUSTRIA Y EMPLEO**  
 LOTERIA CHAQUEÑA  
**LICITACION PUBLICA N° 175/2011**

**Objeto:** Destinada a la provisión de ciento treinta y nueve (139) cubiertas de varias medidas para ser utilizadas en los automóviles pertenecientes a este organismo.

**Apertura:** Día 3 de noviembre de 2011, a las 11,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 400,00 (pesos Cuatrocientos) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Área Movilidad de Lotería Chaqueña, A. Frondizi N° 75, Resistencia, Chaco, TE 03722-446750 interno 1098 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar) luego entrar en el link de LICITACIONES.

#### LICITACION PUBLICA N° 176/2011

**Objeto:** Provisión, instalación y puesta en funcionamiento de televisores LCD, computadoras e impresoras, para el Hotel Gualok II, en la localidad Juan José Castelli.

**Apertura:** Día 7 de noviembre de 2011, a las 11,00 hs., en nuestras oficinas de Güemes N° 46, Resistencia, Chaco.

**Pliegos:** En venta en el Departamento Tesorería de Lotería Chaqueña, sito en Güemes N° 46 al precio de \$ 1.000,00 (pesos un mil) cada sobre.

**Pliegos, informes y consultas de las licitaciones:** Dirección de Asesoría Técnica de Lotería Chaqueña, Frondizi N° 55, Resistencia, Chaco, TE 03722-446750 interno 1089 y 1106 o por Internet: [www.loteria.chaco.gov.ar](http://www.loteria.chaco.gov.ar)

**C.P. Silvia Beatriz Navarro**

Gerente General

**Jorge Emilio Ybarra**

Director de Administración

s/c.

E:28/10/11

—————>\*<—————  
CAMARA DE DIPUTADOS  
PODER LEGISLATIVO  
PROVINCIA DEL CHACO

#### LICITACIÓN PÚBLICA N° 217/11

**Objeto:** Contratación de servicio de reparación del montacargas N° 2, instalado en el edificio, sito en José M. Paz N° 170.

**Fecha y hora de apertura:** 22 de noviembre de 2011 - 10,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 170, 2º piso, ciudad.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros - Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 7:30 a 12:30 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Doscientos (\$ 200,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Cuarenta y cinco mil (\$ 45.000,00).

**C.P. Mirtha Lilián Codutti**

Directora de Administración

s/c.

E:28/9 V:7/11/11

—————>\*<—————  
PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACION PUBLICA N° 035/2011  
EXPEDIENTE N° 239/11

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de combustibles varios.

**Destino:** Vehículos del Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 14 de noviembre de 2011. **Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito Brown N° 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones)  
E-mail: [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7:30 a 12:00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 68.000 (Pesos Sesenta y ocho mil).

**C.P. José Miguel Del Giorgio**

Jefe de Departamento Provisorio

s/c.

E:28/10 V:7/11/11

#### MINISTERIO PÚBLICO DE DEFENSA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

**Nombre del contratante:** Ministerio Público de Defensa - Defensoría General de la Nación.

**Expediente DGN N°:** 1022/2011

**Tipo y número de procedimiento de selección:** Licitación Pública N° 9/2011 - Obra Pública.

**Objeto:** Reacondicionamiento integral del inmueble, sito en la calle Sargento Cabral N° 45, de la ciudad de Resistencia, Pcia. de Chaco.

**Horario y lugar de consulta del expediente:** de 10.00 a 13.00 y de 13.30 a 16.00, San José N° 331/3, piso 2º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dictamen de preadjudicación:** La Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación ha aconsejado desestimar la totalidad de las ofertas presentadas.

**Gonzalo Belcic**

Jefe de Departamento

Departamento de Compras y Contrataciones

R.N° 144.570

E:28/10/11

## CONVOCATORIAS

#### IGLESIA PENTECOSTAL LA SENDA DE LOS JUSTOS

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de noviembre de 2011, a las 8,00 hs., en el domicilio de la asociación, sito en calle Pje. Wainoleck N° 82, Barrio Toba, Resistencia, donde se tratara el siguiente **orden del día:**

- 1) Lectura del Acta anterior.
- 2) Designación de dos (2) Asambleístas para re-rendar el Acta junto con el presidente.
- 3) Motivo del tratamiento fuera de término.
- 4) Comunicación de Baja de Socios.
- 5) Tratamiento de Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31/12/2010.
- 6) Elección de autoridades de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 7) Tratamiento del cambio de domicilio de la sede central.

**Sotelo, Germán**

Presidente

R.N° 144.520

**Brígido Zamudio**

Secretario

E:28/10/11

#### ASOCIACIÓN "FAMILIAS ORGANIZADAS DE TIERRAS DEL INTERFLUVIO" F.OR.T.I.N. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de normas estatutarias, la Asociación "Familias Organizadas de Tierras del Interfluvio" F.OR.T.I.N. convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 31 de Octubre del año 2.011 a partir de las diez horas, en sus instalaciones del predio "El Hornero" sito en planta urbana de la localidad de El Espinillo, Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 - Designación de dos socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario
- 2 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Estados de situación financiera y patrimonial de la Asociación, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 01/07/2.010 y el 30 /06 / 2.011.
- 3 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas
- 4 - Fijar nuevo valor de la cuota societaria.
- 5 - Designación de tres socios asambleístas para conformar la mesa escrutadora de votos.
- 6 - Elección y renovación de todos los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas por terminación de mandato de los miembros actuales.

De acuerdo a lo establecido por Estatuto de la Asociación, tendrán voz y voto los socios que posean las cuotas al día.

La Asamblea se constituirá legalmente válida, una hora después de la fijada por la convocatoria, con la cantidad de socios presentes.

**Carmen L. Frias**  
Prosecretaria  
R.Nº 144.522

**Agustín Quiroga**  
Presidente  
E:28/10/11

>\*<

**ASOCIACIÓN "CLUB TIRO FEDERAL  
GDR. ENRIQUE LUZURIAGA"**

**PUERTO TIROL - CHACO**

**CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2011

En la ciudad de Puerto Tirol a los 17 días del mes de Octubre del año 2011 siendo las 19:00 horas, se reúne el Presidentes Sr. Oscar A Cabrera, Tesorero Sr. Julián Ramírez, Secretario Dr. Antonio Nicolás Cabrera; en cumplimiento de las disposiciones estatutarias se convoca a los Sr. asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 del mes de Noviembre del año 2011 a las 19:00 horas en el local social sito en calle 12 de Octubre S/Nº de la localidad de Puerto Tirol a los efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Designación de dos socios para que presidan como presidente y secretario de la sesión.
- 2º) Explicación sobre el motivo de llamado a Asamblea fuera de termino considerando la Memoria y Balance del año 2010
- 3º) Tratamiento de la cuota social
- 4º) Invitar a las autoridades electas y todos los socios presentes a firmar las actas.

Invitan Presidentes Sr. Oscar A Cabrera, Tesorero Sr. Julián Ramírez, Secretario Dr. Antonio Nicolás Cabrera, socios de la institución.

Hay tres firmas con sellos aclaratorios y un sello de la institución.

**Julián Ramírez, Tesorero**

**Antonio N. Cabrera, Secretario**

**Oscar A. Cabrera, Presidente**

R.Nº 144.525

E:28/10/11

>\*<

**ASOCIACIÓN CIVIL LAS TRES COLONIAS**

**PAMPA DEL INFIERNO - CHACO**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**CONVOCATORIA**

Señores Socios:

En cumplimiento de las normas establecidas en nuestro estatuto de funcionamiento. Convocamos a los señores asociados a participar de las deliberaciones de la Asamblea General Ordinaria para tratar los ejercicios económicos **dos mil nueve - dos mil diez y dos mil diez - dos mil once**, a llevarse a cabo el día Viernes Once (11) de Noviembre del corriente año a las 18:00 horas en el local del INTA de Pampa del Infierno, sito en calle H. Yrigoyen Nº 376, para dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Aclaración del motivo que llevó a realizar la Asamblea por los dos ejercicios.
- 3.- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución, Inventario e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios económicos número Uno (1), iniciado el primero de julio del año dos mil nueve y finalizado el treinta de junio del año dos mil diez y número Dos (2) iniciado el primero de julio del año dos mil diez y finalizado el treinta de junio del año dos mil once.
- 4.- Consideración y aprobación de altas y bajas de socios.
- 5.- Ratificación o rectificación de la cuota social y cuota de ingreso.

- 6.- Designación de tres asambleístas para integrar la mesa receptora y escrutadora de votos.
- 7.- Renovación de todos los cargos de los miembros de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 8.- Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 9.- Facultar al Presidente y Secretario, juntamente con los dos asambleístas nominados en el punto uno para aceptar o proponer modificaciones supresiones y/o agregados sobre observaciones que formulen los organismos de contralor.
- 10.- Autorizar al Comité ejecutivo a realizar inversiones en nombre de la Asociación Civil Las Tres Colonias.
- 11.- Palabras a cargo de un integrante de Comisión.

**De nuestro Estatuto: Art. 32:** "En la primera convocatoria, la Asamblea se celebrará con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiese conseguido ese número, se reunirá legalmente constituida con el número de socios con derecho a voto, presentes."

**Javier González**  
Secretario

R.Nº 144.533

**Carlos J. Farias**  
Presidente

E:28/10/11

>\*<

**ASOCIACION CIVIL CRUCE JOVEN**

**PUERTO TIROL - CHACO**

**CONVOCATORIA**

AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión de Directiva de la Asociación Civil Cruce Joven Comunica que el día 31 de octubre de 2011, a las 21:00 horas en el local, sito en Ruta 16 Km 18 Paraje Cruce Joven de la ciudad de Puerto Tirol se celebrará la Asamblea General Ordinaria Anual para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Elección de dos asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de Auditoría, e Informe del revisor de cuenta correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrado el 31/06/2010 y 31/06/2011.
3. Elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

**Gabriela Avalos**

Tesorera

**María Bina**

Presidente

La asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes NO se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Es nula toda decisión sobre temas NO incluidos en el orden del día.

R.Nº 144.535

E:28/10/11

>\*<

**CIRCULO TARENTINO DE RESISTENCIA**

**CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA**

El Círculo Trentino de Resistencia convoca a la Asamblea General Ordinaria para el 06 de noviembre del corriente año, a las 11:00 horas, en su sede social de Julio A. Roca Nº 332 de ésta Ciudad. Proponiendo el siguiente **orden del día:**

1. Lectura del acta anterior.
2. Elección de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3. Justificación por llamado fuera de término.
4. Lectura y tratamiento de la memoria y estados contables del período 01/05/09 al 30/04/10.
5. Elección de los siguientes cargos directivos: Presidente, Secretario, Tesorero, tercer Vocal titular, primer Vocal suplente; todos por dos años de duración según artículo doce del estatuto social y Comisión Revisora de Cuentas.
6. Lectura y tratamiento de la Memoria y estados contables del período 01/05/10 al 30/04/11.
7. Elección de los siguientes cargos directivos: Vicepresidente, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Segundo Vocal Suplente; todos por dos años de duración según artículo doce del estatuto social.

## 8. Proclamación de Autoridades.

Se recuerda la vigencia de los artículos 24 y 9 del estatuto social, que establecen quórum necesario para el desarrollo de la Asamblea y los derechos a voz y voto de los señores socios.

**Yamila Larcher**  
Secretaria  
R.Nº 144.537

**René Zampar**  
Presidente  
E:28/10/11

>\*<  
**ASOCIACIÓN CIVIL DEL HOGAR DE ANCIANOS**  
**"SAN ANTONIO DE PADUA"**  
SANTA SYLVINA - CHACO  
CONVOCATORIA

Señores Asociados:

La Comisión Directiva del "Hogar de Ancianos San Antonio de Padua" los convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día miércoles 25 de noviembre de 2.011, a partir de las 17.00 (Diecisiete) horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en Acceso Ruta 95 de Santa Sylvina - Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º) Apertura del Acto.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Cuadros Anexos/y el Informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 11 cerrado el 31 agosto de 2011.
- 3º) Elección de la nueva comisión directiva y revisores de cuentas, todos por terminación de mandato.
- 4º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

**Luisa Elena Ertle**  
Secretaria  
R.Nº 144.538

**Esterlina Rodríguez**  
Presidente  
E:28/10/11

>\*<  
**CÁMARA DE FARMACIAS DEL CHACO**  
CONVOCATORIA

Estimados Asociados:

"En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos Sociales de la Cámara de Farmacias del Chaco, la Comisión Directiva convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 07 de Noviembre del Dos Mil Once a las 19:00 horas en la sede social de la Cámara de Farmacias del Chaco, sita en Avenida Paraguay N° 131 de Resistencia a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- PUNTO 1:** Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretaria.
- PUNTO 2:** Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- PUNTO 3:** Consideración de la Memoria, Balance General y Anexos, Inventario, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 25 cerrado el 31/12/2010.

(Memoria y Balance General N° 25 están a disposición de los asociados en la sede social)".

**Marilín Raquel Conradi**  
Secretaria  
R.Nº 144.539

**Carlos Alberto Larcher**  
Presidente  
E:28/10/11

>\*<  
**CAMARA DE LA PRODUCCION,**  
**INDUSTRIA Y COMERCIO DE QUITILIPÍ**  
QUITILIPÍ - CHACO  
CONVOCATORIA  
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 41 de nuestros Estatutos, convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 18 de Noviembre de 2010, a las 20:00 horas, en el local de nuestra sede social, con domicilio en calle La Rioja N° 270, de nuestra ciudad, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) Designación de dos (2) socios para redactar y firmar junto al Presidente y Secretario, el acta de la asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadros de Gastos y Recursos correspondientes al periodo 01-06-10 al 31-05-2011;
- 3) Consideración de la cuotas societarias;
- 4) Renovación parcial del Consejo Directivo en los siguientes cargos y motivos: Un Presidente (por terminación de Mandato del Sr. Sergio Daniel Kochowicz), Un Secretario (por terminación de Mandato del Sr. Juan Jorge Marinich), Un Tesorero (por terminación de Mandato del Sr. Gerardo Roca Zorat), Un Vocal Titular Primero (por terminación de Mandato del Sr. Jose Miguel Villacorta), Un Vocal Titular Tercero (por terminación de mandato del Sr Jose Torrente), Un vocal Suplente Tercero (por terminación de Mandato del Sr. Luis Angel Federico Alvarez), Un Revisor de Cuentas Titular (por terminación de Mandato del Sr. Daniel Gustavo Romero), y Un Revisor de Cuentas Suplente (por terminación de Mandato del Sr. Antonio Valenzuela).
- 5) Designación de tres (3) asambleístas para practicar el escrutinio junto al Presidente y Secretario.

**Juan Jorge Marinich**  
Secretario

**Sergio Daniel Kochowicz**  
Presidente

Nota: Art. 44 de los Estatutos Sociales: "Las Asambleas Ordinarias tendrán lugar con el número de socios que concurren, después de transcurrida media hora de la fijada para la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto".

R.Nº 144.550

E:28/10/11

>\*<  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**  
**MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**  
DECRETO N° 2.096/11

**Fecha, Hora y Lugar:** VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE del año 2011 - 09.00 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**Objeto:** Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

\*Parcela 304, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown;

\*Parcela 597, Subdivisión de la Parcela 363, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown;

\*Parcela 60 y 7, Circunscripción X, Departamento Maipú;

\*Parcela 57, 19, Circunscripción XI, Departamento Maipú;

\*Lote 90, Chacra 97, Circunscripción XV, Sección A, Departamento 12 de Octubre

\*Chacra 42, Circunscripción V, Departamento 12 de Octubre;

\*Chacra 23, Circunscripción XIV, Zona A, Departamento 9 de Julio;

\*Chacra 122, 123, Circunscripción VII, Departamento Chacabuco;

\*Parcela 187, Circunscripción VI, Departamento Libertador Gral. San Martín;

\*Parcela 3, Subdivisión Chacra 69, Circunscripción XXVIII, Dpto. 2 de Abril;

**Participantes:** Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Asistencia a la Audiencia. Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al tramite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha 02/11/2011 al 22/11/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco); o en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 22/11/2011

**Autoridades:** Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).  
**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" – Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 - P. R. Sáenz Peña (03732) 431991  
 www.direcciondebosques.blogspot.com  
 bosques.rya@gmail.com

**Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig**  
 Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:28/10 V:31/10/11

>\*<  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**  
**MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**  
 DECRETO N° 2.097/11

**Fecha, Hora y Lugar:** VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE del año 2011 - 11.00 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco)

**Objeto:** Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

\*Parcela 252, Circunscripción XI, Departamento Maipú;

\*Parcela 44, Circunscripción IV, Zona A, Departamento Independencia;

\*Parcela 125, Circunscripción II, Sección VII, Departamento 9 de Julio;

\*Parcela 4, Circunscripción IX, Chacra 31, Departamento Comandante Fernández;

\*Subdivisión de la Parcela 86, Circunscripción VIII, Zona B, Dpto. Almirante Brown.

**Participantes:** Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Asistencia a la Audiencia. Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha 02/11/2011 al 22/11/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco); o en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 22/11/2011

**Autoridades:** Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).  
**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" – Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 - P. R. Sáenz Peña (03732) 431991  
 www.direcciondebosques.blogspot.com  
 bosques.rya@gmail.com

**Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig**  
 Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:28/10 V:31/10/11

>\*<  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**  
**MINISTERIO DE PRODUCCION Y AMBIENTE**  
 PROVINCIA DEL CHACO  
**CONVOCATORIA AUDIENCIA PÚBLICA**  
 DECRETO N° 2.098/11

**Fecha, Hora y Lugar:** VEINTICUATRO (24) de NOVIEMBRE del año 2011 - 10.00 hs. – en la oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco), ubicada en Ruta N° 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**Objeto:** Evaluación de Impacto Ambiental de «Planes de Aprovechamiento de Cambio de Uso del Suelo» presentados en los predios, ubicados en:

\* Chacra 26 y 27, Circunscripción X, Departamento 9 de Julio;

\* Parcela 39, Circunscripción IV, Departamento Independencia;

\* Lote 86, Sección 5, Colonia Juan Lavalle, Departamento Chacabuco;

\* Parcela 24, Circunscripción XIV, Departamento Maipú;

\* Parcela 451, 597, 598, Circunscripción VI, Zona C, Departamento Almirante Brown;

\* Lote 152, Circunscripción XIX, Chacra 26, Departamento Maipú;

\* Parcela 113, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown;

**Participantes:** Se invita a toda persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Audiencia Pública.

**Asistencia a la Audiencia. Inscripción:** Para asistir a la audiencia, hacer uso de la palabra en la misma e incorporar documentación al trámite deberán hacerlo presentando "Formulario de Inscripción", desde la fecha 02/11/2011 al 22/11/2011, en el horario de las 8 hs. a 12 hs. en la Dirección de Bosques ubicada en ubicada en Pellegrini N° 445, 1° Piso, P. R. Sáenz Peña (Chaco); o en Marcelo T. Alvear N° 145, 3° Piso, Resistencia (Chaco); o en cualquier oficina de la Dirección de Bosques.

**Vista de documentación:** Solicitar por escrito en la Delegación de Bosques de P. R. Sáenz Peña (Chaco), hasta el día 22/11/2011

**Autoridades:** Subsecretaría de Recursos Naturales (Presidencia) - Dirección de Bosques (órgano implementador).  
**Marco Legal:** Ley N° 6.409, Decreto Reglamentario N° 932/10 y "Reglamento Gral. de Audiencias Públicas para el Poder Ejecutivo Provincial" – Anexo II – Decreto N° 01/08, reglamentario de la Ley N° 4.654.

DIRECCION DE BOSQUES

Rcia - Tel: (03722) 448067 - P. R. Sáenz Peña (03732) 431991  
 www.direcciondebosques.blogspot.com  
 bosques.rya@gmail.com

**Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig**  
 Subsecretario de Recursos Naturales

s/c. E:28/10 V:31/10/11

## RE MATES

**EDICTO.-** Dra. Zunilda Niremperger, Juez Federal, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, hace saber por dos (2) días, en autos: "Oficio del Señor Juez del Juzgado Federal N° 1, de Salta a cargo del Dr. Abel Cornejo, en autos: «Banco Nación Argentina c/Doroñuk, Pedro y Kuba, Verónica s/Ejecución Prendaria» (Expte. 2.565/95)", Expte. 1.190, Año 2008, Fuero C, Sec. Civil, que el Martillero Ariel Edgardo Herrera, Mat. 432, CUIT-ATP:20-21849020-5, Responsable Monotributo, rematará el Viernes 11 de Noviembre de 2011, a las 11 hs., en Rivadavia entre España y Santiago del Estero (frente al Juzgado de Paz) de la ciudad de Corzuela, Chaco, el siguiente inmueble, con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo identificado como: 1) Folio Real Mat. 662, Sección A, Manzana 48, Parcela 2, Circ. I; ubicado en calle Estanislao del Campo N° 97, de la localidad de Corzuela, Dpto. Gral. Belgrano, Chaco. Condiciones: Con Base de (\$ 16.720,17) Valuación Fiscal (Art. 578 1º párrafo) al contado, y mejor postor. Señal: 30% acto subasta. Saldo al quinto día de aprobada la subasta. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones al 18/6/2009 (\$ 5.205,75), a cargo del comprador si no hubiera remanente. El inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su concubino. Comisión: 5% a cargo del comprador. Eventual desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Secretaría, 20 de octubre de 2011.

**Dr. José Luis Codutti**  
 Secretario

R.N° 144.505 E:26/10 V:28/10/11

>\*<  
**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésimo Primera Nominación, a cargo del Dr. Julián Fernando Benito Flores, Juez, hace saber por dos (2) días en los autos caratulados: "ABN Amro Bank N.V. Suc. Arg. c/Bermejo Esteban s/ Juicio Ejecutivo", Expte. N° 3.819/06, que la martillera Gloria López, Mat. Prof. 484 (Cuit N° 27-17059502-0)

rematará el día 28 de Octubre del año 2011, a las 9 horas, en calle Don Bosco N° 88, 3er. piso, Ofc. 25 (Salón Usos Múltiples del Colegio de Martilleros del Chaco), ciudad: (1) Un televisor color de 29 pulgadas marca "Philips" con control remoto. Condiciones: Sin base, contado y mejor postor. Comisión: 10% cargo comprador en el acto de la subasta. Exhibición una hora antes de la subasta. Informes: 03722-466665 de 16 a 18 hs., días hábiles. Resistencia, 8 de octubre de 2011.

*Liliana Noemí Ermácora, Secretaria*

**R.N° 144.514** **E:26/10 V:28/10/11**

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO** (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 19 de noviembre de 2011, a las 10,00 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 207 COMPACT XR 1.4 5P, año 2010, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DBSR0014096, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2MKFWUAG002584, DOMINIO IKE554 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A. C/ SANDOVAL, CEFERINO NESTOR S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 9.818/11, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría 16, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford*

*Abogado - M.P. 748 - T.III - F° 160 - S.T.J.CH.*

**R.N° 144.529** **E:28/10/11**

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO** (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 19 de noviembre de 2011, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UNAUTOMOVIL MARCA: PEUGEOT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: 206 X LINE 1.9D 5P, año 2008, CON MOTOR MARCA PEUGEOT N° 10DXDQ0037955, CON CHASIS MARCA PEUGEOT N° 8AD2AWJYU8G075323, DOMINIO HLH423 en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A. C/ AQUINO, GABRIEL ABELARDO S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 9.817/11, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15, Secretaría 15, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de PSA FINANCE ARGENTINA COMPANHIA FINANCIERA S.A., Maipú N° 942, Piso 20, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

*Dr. Fernando Adolfo Ford*

*Abogado - M.P. 748 - T.III - F° 160 - S.T.J.CH.*

**R.N° 144.530** **E:28/10/11**

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO** (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-13579811-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPANHIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley 12.962) subastará el día 12 de noviembre de 2011, a las 10,30 hs., en Julio A. Roca N° 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MODELO: SANDERO 1.6 8V PACK, año 2010, CON MOTOR MARCA RENAULT N° K7MF710Q035076, CON

CHASIS MARCA RENAULT N° 93YBSR0BHAJ447536, DOMINIO ITX774, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/TORRES, JOSE FABIAN S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 9.819 año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17, Secretaría 17, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. -La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**

*Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.*

**R.Nº 144.531**

**E:28/10/11**

**EDICTO.- REMATE PRENDARIO** (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El Martillero Público JULIO CESAR QUIJANO, M.P. N° 359, (C.U.I.T. N° 20-1357981.1-9), por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., acreedor prendario (Art. 39. de la Ley N° 12.962) subastará el día 12 de noviembre de 2011, a las 10,00 hs., en Julio A. Roca 1320, de Resistencia, Chaco, UN AUTOMOVIL MARCA: RENAULT, TIPO: FURGON, MODELO: KANGOO CONFORT 1.6 CD AA DA SVT1PL (600 KG), año 2010, CON MOTOR MARCA RENAULT N° K4MJ730Q061999, CON CHASIS MARCA RENAULT N° 8A1FC1015BL556352, DOMINIO JDP-024, en el estado en que se encuentra, SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Comisión: 8% del valor de venta a cargo del comprador. La subasta se efectúa de conformidad a los artículos 39 de la Ley 12962 y 585 del Código de Comercio. El bien se encuentra depositado en poder del

acreedor prendario en el local donde se efectivizará la subasta y del cual deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado, condición, componentes y accesorios. Las deudas y gastos de transferencia son a cargo del comprador. El bien podrá ser revisado en el referido local dos horas antes de la subasta. El comprador abonará el importe de la compra, al contado y en efectivo y/o cheque certificado en el acto del remate. Autos: "ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. C/AYALA, WALTER JAVIER S/SECUESTRO PRENDARIO", Expediente N° 10.066, año 2011, que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría 7, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco. Los certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia, se entregarán, previo pago total de la unidad, en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de la subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el Acta de subasta. La información relativa a especificaciones técnicas del vehículo (prestaciones, accesorios, año, modelo, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de subasta, dado que el vehículo se encuentra en exhibición, por lo cual, la información registral y de estado de deudas de patentes puede ser consultadas por los interesados directamente en el Registro de la Propiedad Automotor competente y los distritos y reparticiones encargadas de recaudar el tributo a las patentes. La responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. La subasta estará sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Se deberá concurrir con documento de identidad. Informes: Martillero actuante: Julio César Quijano, Vélez Sársfield 748 de Resistencia, Chaco, teléfono (03722) 15727276. Lugar y tiempo de exhibición del bien: Julio A. Roca 1320 de Resistencia, Chaco, durante las dos horas previas a la fijada para el remate. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y en Diario Norte de esta ciudad, por el término de un día. Dr. Fernando Adolfo Ford, abogado, M.P. 748 – S.T.J.ch. – apoderado de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., Fray Justo Santa María de Oro N° 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Dr. Fernando Adolfo Ford**

*Abogado - M.P. 748 - T.III - Fº 160 - S.T.J.CH.*

**R.Nº 144.532**

**E:28/10/11**

**EDICTO.-** El Doctor Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el Martillero Público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 17 de Noviembre del 2011, a las 10:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de ésta ciudad el inmueble individualizado catastralmente como Circunscripción XXVIII; Sección A; Chacra 126; Parcela 8; inscripto al F.R. Matrícula N° 5219 - Dpto.12 de Octubre; superficie: 10 has. 11 as. 80 cas. Ocupado por demandado y su flia. Mejoras: 9 has. limpias; vivienda de material y techo de chapa; dos dormitorios, comedor y cocina, galpón de 5x8 mts. de chapa. Base: \$ 977,69. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 18-11-11, a la misma hora y lugar que la anterior, con la base reducida a \$ 733,27; si en ésta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos de la hora antes mencionada no hubiere oferentes, el inmueble se subastara sin base. Señal 10%, saldo aprobación subasta. Comisión 6%. Pagos en efectivo y en pesos en mismo acto subasta. Deudas: Imp. Inmobiliario al 30.03.11 \$ 102,29. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. El actor se halla autorizado a compensar hasta la suma de \$ 18.966,81. No se suspende por lluvia. La presente

publicación se deberá realizar en tipografía "Helvética N° 6". Informes: Martillero Público Actuante, Mitre N° 30 de Charata, visitas al inmueble, de lunes a viernes de 17:00 a 19:00 horas. Disposición recaída en autos caratulados: "Cerealera del Sudoeste S.R.L. c/Vargas Francisco s/Ejecutivo", Expte. 609/97 Secretaria Autorizante, Secretaria; 17 de Octubre del 2011.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.536

E:28/10 V:2/11/11

## CONTRATOS SOCIALES

### CERAMICA CHACO S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Ceramica Chaco S.R.L. s/Reconducción y Modificación", Expte. N° 31/299/2011, hace saber por un día: 1) Que por Escritura N° 32, de fecha 21/03/2011, Autorizada por la Escribana Andrea Marisel STELLA, Adscrita del Registro Notarial N° 1 de Quitilipi, los señores Rodolfo Cayetano RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad 10.170.419, CUIT 20-10170419-0, argentino, fecha de nacimiento 30/04/1952, casado en primeras nupcias con Magdalena Griselda PERTILE, de profesión Ingeniero Mecánico, con domicilio en calle San Juan 215 de Quitilipi, Departamento Quitilipi, Chaco y Guillermo Aníbal RODRIGUEZ, Documento Nacional de Identidad 11.803.266, CUIT 20-11803266-8, argentino, fecha de nacimiento 08/09/1955, casado en primeras nupcias con Mónica Lilian LONDERO, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Chacabuco 794 de Presidencia Roque Saenz Peña, socios de la firma CERAMICA CHACO Sociedad de Responsabilidad Limitada han resuelto mediante Acta Número DIECISEIS (16), de fecha primero de febrero de dos mil once, pasada a Folio 21/24 del Libro de Actas N° 1, por cumplimiento del plazo de duración de la Sociedad, se resolvieron por unanimidad RECONducIR la misma, mediante la clausula segunda la que quedará redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: El término de duración de la Sociedad será de DIEZ Años, contados a partir de la fecha de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio"; y así mismo por Unanimidad se aprobó MODIFICAR las clausulas SEXTA y SEPTIMA del instrumento citado en segundo lugar, las que quedarán así: "SEXTA: La administración de la Sociedad estará a cargo de los dos Socios, quienes vestirán el carácter de Socio-Gerente. Los mismos tendrán la representación legal de la firma, por todo el plazo de duración del presente, en forma indistinta. La firma de cualquiera de ellos obligará a la sociedad, salvo la limitación establecida en la clausula séptima. En el ejercicio de la administración los socios gerentes podrán para el cumplimiento de los fines sociales: tomar en locación bienes inmuebles o muebles, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuenta corrientes u otras cuentas bancarias y efectuar toda clase de operaciones con los bancos de la Nación Argentina, y cualquier otro Banco Nacional, Provincia o Municipal, o Privado del País o del Extranjero, conducir los vehículos de la Sociedad, dentro y fuera del País, así como otorgar Autorizaciones para conducir los mismos, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino simplemente enunciativas, pudiendo los Gerentes realizar todos los actos y contratos que se relaciones directa o indirectamente con el contrato social. SEPTIMA: Para la adquisición y/o enajenación de bienes muebles e inmuebles registrables, para constituir gravámenes y/o derechos reales sobre los mismos, constituir Hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales vigente según las formas y condiciones que consideren mas convenientes, así como

para comprometer la firma social en garantías o fianzas a terceros, será necesaria la firma conjunta de todos los socios." 2) Que así mismo mediante Acta Número DIECISIETE (17), de fecha veintiocho de febrero de dos mil once, pasada a Folio 24/27 del Libro de Actas N° 1, resolvieron por unanimidad AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL de la misma, reformar parcialmente la cláusula CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital se fija en la suma de \$ 50.000 (Pesos: Cincuenta Mil) dividido en (500) cuotas de \$ 100 (Pesos: Cien) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El señor Rodolfo Cayetano Rodríguez, la cantidad de doscientas cincuenta (250) cuotas que hacen una participación de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco mil), y el señor Guillermo Aníbal Rodríguez, la cantidad de doscientos cincuenta (250) cuotas que hacen una participación de \$ 25.000,00 (Pesos Veinticinco mil). Integrando la totalidad de las cuotas en este acto." La demás cláusulas mantienen su valor. Las demás cláusulas conservan todo su valor. Presidencia Roque Sáenz Peña, 20 de octubre de 2011.

**Graciela Aide Tomastik**  
Escribana/Secretaria

R.N° 144.518

E:28/10/11

### LOS CAUQUENES S.A.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Resistencia, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Los Cauquenes S.A. s/Cambio de Jurisdicción", Expte. N° 1904/09, se hace saber por un día, que mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 23, del 19 de agosto de 2009, la sociedad resolvió el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la modificación de la denominación por la de "Desarrollo Los Cauquenes S.A.. La Cláusula Primera del Estatuto Social, queda redactada de la siguiente manera: "Artículo Primero: La sociedad se denomina «DESARROLLO LOS CAUQUENES S.A.», siendo continuadora de «LOS CAUQUENES S.A.».- Tiene su domicilio en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por acuerdo del Directorio se podrán establecer agencias o sucursales y constituirse domicilio especiales en cualquier parte del país o del extranjero". Se mantienen subsistentes las demás cláusulas del Estatuto Social. La nueva sede se fija en Calle Juramento 2075 - Piso 6° - Dpto. 606 - C.A.B.A. Secretaria. Resistencia, 21 de octubre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 144.527

E:28/10/11

### ALBRECHT AGROPECUARIA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Registro Público de Comercio dependiente del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela a cargo de la Dra. Sonia B. Schulz de Papp -Juez- hace saber que en autos caratulados: "Albrecht Agropecuaria SRL s/Cesión de Cuotas Sociales", Expediente N° 137, Folio N° 96, Año 2011, hace saber por un día que Rodolfo Rafael ALBRECHT, D.N.I. N° 20.093.931, argentino, caso mayor de edad, CUIT N° 20-20093931-0. Cede la cantidad de catorce mil doscientas (14.200) de sus cuotas sociales de la sociedad ALBRECHT AGROPECUARIA SRL, al Sr. ALBRECHT Cristian Juan Fabián, D.N.I. N° 31.923.754 - CUIT N° 20-31823754-3. CONSTE 20 de octubre de 2011. Villa Angela, Chaco, 20 de octubre de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.N° 144.534

E:28/10/11

### INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA S.R.L.

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "Instituto de Traumatología y Ortopedia S.R.L. s/ Cesión de Cuotas", Expte. N° 1622/10; hace saber por

un día que por contratos de fecha 27/11/2008, y complementos del 31/08/2011, se produce la cesión de cuotas entre los socios según el siguiente detalle: Ricardo Ramón LATOR, D.N.I. N° 10.027.302, domiciliado en Chacra 175, Pc. 27 – Villa Fabiana, cede novecientos sesenta y tres (963) cuotas a favor de Guillermo Patricio GONZÁLEZ KING, D.N.I. N° 8.268.895, domiciliado en Gerardo Varela N° 170, y Luis Rubén TASSANO, D.N.I. N° 14.236.601, domiciliado en Celmira G. de Cabral N° 642 – B° Los Troncos, cede novecientos sesenta y tres (963) cuotas a favor de Eduardo Alberto MESSINA, D.N.I. N° 12.153.370, domiciliado en Arturo Illia N° 1752, todos de esta ciudad. Queda en consecuencia la sociedad "INSTITUTO DE TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA S.R.L." integrada por el socio Guillermo Patricio GONZÁLEZ KING con tres mil setenta y cuatro (3.074) cuotas, y por el socio Eduardo Alberto MESSINA con un mil novecientos veintiséis (1.926) cuotas. En esa proporción quedan suscriptas cinco mil (5.000) cuotas que totalizan el Capital Social de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000.-). Resistencia, 18 de octubre de 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 144.552

E:28/10/11

>\*<  
**KALBO S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del registro Público de Comercio, en autos: "KALBO S.R.L. s/Modificación Contrato y Designación de Autoridades", Expte. N° 1451/11, hace saber por un día que: 1)- Conforme Acta del 26/09/2011, los Sres. Kaliman Rolando A., D.N.I. 12.816.526; Boetto Darío R., D.N.I. 16.769.246; únicos integrantes de KALBO S.R.L., han resuelto designar gerente a Boetto Darío R. (D.N.I. 16.769.246, domiciliado en Catamarca N° 565 -Ctes. Ctes), y modificar el Art. QUINTO del contrato constitutivo, el cual se redacta así: La Administración estará a cargo de uno o más socios o de uno o más terceros designados por estos, en un todo de acuerdo al art. 157, primera parte, Ley 19550; pero la representación legal y uso de la firma social, para obligar a la sociedad, requerirá la suscripción en forma indistinta de una de los socios. En tal carácter y en las condiciones expresadas, tiene toda las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad. Secretaría, 24 de octubre del 2011.

**Dra. Marta E. Fortuny**  
Secretaria

R.N° 144.553

E:28/10/11

>\*<  
**XIMA S.R.L.**

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Longhi, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y Laboral de Charata, Chaco, a cargo del Registro Público de Comercio, en los términos el Art. 10 de la Ley 19.550 y modificación, en autos: "Xima S.R.L. –en formación– s/Inscripción en el Registro Público de Comercio", Expte. N° 79, Año 2011, hace saber por un día, que la Sociedad Comercial, integrada por los socios GIRAUDO, Rosalía Marilín, edad 34 años, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión comerciante, con domicilio en calle Urquiza N° 422, de la ciudad de Charata, Chaco, D.N.I.: 25.348.942, y LEVA, César Augusto Darío, edad 39 años, estado civil casado, nacionalidad argentina, profesión abogado, con domicilio en Av. Belgrano N° 36, de la ciudad de Resistencia, Chaco, D.N.I.: 24.297.360, con instrumento constitutivo del día 17 de Agosto del 2011, el cual tendrá una duración de (99) noventa y nueve años, El capital social lo constituye la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) la que girará bajo la denominación de "XIMA S.R.L.", fijando domicilio legal en calle Junín N° 112, de la Ciudad de Charata, Chaco. La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, los siguientes actos: **Servicios Consultoría:** Se dedicará a las siguientes actividades, gestión y elaboración de proyecto, elaboración de gestiones crediticias, gestiones en or-

ganismos oficiales, cursos de capacitación. Servicios jurídicos y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión, estudios de mercados y realización de encuestas de opinión pública, asesoramiento empresarial y en materia de gestión. Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler. En esta sección se incluyen las operaciones con inmuebles propios y de terceros. Para éstos, se consideran los servicios de alquiler y arrendamiento, urbanización y subdivisión de lotes, tasación, etc. **Servicios Financieros:** En esta sección se incluyen las actividades de intermediación monetaria y financiera realizadas por la banca central, establecimientos bancarios y financieros, y por particulares. Incluye, además, servicios de "factoring", de agentes de mercado abierto, de entidades de tarjeta de compra y/o crédito, etc. Asimismo comprende las actividades de servicios de seguros patrimoniales y de salud –que incluye medicina prepaga–, planes de seguros de vida, generales, servicios de aseguradoras de riesgo de trabajo, servicios de administración de fondos de jubilaciones y pensiones y también los servicios auxiliares a las actividades mencionadas. Los servicios de asesoría técnica arquitectónica, de ingeniería, geológicos y de prospección, servicios de publicidad, etc. **Servicios de Transporte, de Almacenamiento y de Comunicaciones:** Actividades de transporte de cargas y de pasajeros por vías terrestres, acuática y aérea, así como las actividades de transporte auxiliares. El transporte terrestre incluye el ferroviario, por carretera urbano e interurbano en los distintos medios que pueda efectivizarse. **Ganadera:** Mediante la producción de ganado vacuno, porcino, bovino y cualquier otro tipo de actividad ganadera. **Forestales:** Mediante la explotación de montes y bosques en general, en cualquier etapa. **Agricultura:** Realización de siembra de cereales y oleaginosas, como así también de algodón y todo otro producto de estación, Mediante la realización por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros de servicios en general destinados a la Actividad Agropecuaria. **Servicios Comunitarios, Sociales y Personales N.C.P.:** Para el cumplimiento de este objeto en términos generales la sociedad podrá en consecuencia, adquirir, enajenar, arrendar, o gravar bienes inmuebles y muebles; solicitar privilegios a los gobiernos nacionales, provinciales y municipales; adquirir a título oneroso o de cualquier otra manera créditos de terceros, todo tipo de bienes, concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, aceptar o constituir prendas, hipotecas, warrants o cualquier otro tipo de garantías; adquirir establecimientos de cualquier índole, ya existentes o a formarse, constituir depósitos de mercaderías, y/o de valores en general, y establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia real o jurídica, y en general todo tipo de actividad que se reputa como acto de comercio. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y operaciones relacionadas con él. Los edictos deberán ser publicados en tipografía helvética N° 6. Administración y Representación: Estará a cargo de los socios Giraudo, Rosalía Marilín; Leva, César Augusto Darío, que revestirán el carácter de socios gerentes, con una duración en los cargos de 99 años. El órgano fiscalizador estará a cargo de los mismos socios Giraudo, Rosalía Marilín; Leva, César Augusto Darío, con una duración en los cargos de 99 años. La representación legal estará a cargo de los mismos socios Giraudo, Rosalía Marilín; Leva, César Augusto Darío, con una duración en los cargos de 99 años. El cierre del ejercicio económico de la sociedad es el 31 de diciembre de cada año. Charata, Chaco. 17 de octubre de 2011.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 144.554

E:28/10/11